INTERPRETACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN RACISMO DE ESTADO: POLÍTICA INMIGRATORIA DE ANGELA MERKEL EN ALEMANIA (2005-2014)

CLARA ESPERANZA HERNÁNDEZ CORTÉS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2016

“Interpretación de la construcción de un racismo de Estado: política inmigratoria de Angela Merkel en Alemania (2005-2014)”

Monografía

Presentado como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Clara Esperanza Hernández Cortés

Dirigido por:

Hernán Darío Ocampo Giraldo

Semestre II, 2016

A mis padres por enseñarme la importancia del amor y de la lucha diaria para alcanzar lo único importante: la felicidad.

AGRADECIMIENTOS

En esta monografía plasmo horas infinitas, pero maravillosas, de charlas con amigos, miles de tazas de café, varias noches largas, páginas leídas de Foucault y uno que otro mensaje de desesperación. No fue un proceso fácil pero sí enriquecedor.

Agradezco a mis padres y a Miguel por su acompañamiento constante, su amor y por sus enseñanzas de vida. De igual forma, mis agradecimientos sinceros a Hernán Darío, mi amigo y director de monografía.

RESUMEN

El objetivo de esta monografía es interpretar, desde la biopolítica, la construcción de un racismo de Estado en Alemania a través de la política inmigratoria bajo el mandato de Angela Merkel (2005-2014). Por medio de tres apartados se presenta de manera organizada la teoría de la biopolítica desarrollada por Michel Foucault, con sus postulados y conceptos principales, resaltando el concepto de racismo de Estado. También se enuncia de manera breve la historia de la inmigración en Alemania, su ley de inmigración actual y la ley de nacionalidad. De esta forma, se puede analizar que en Alemania se ha construido un racismo de Estado, desde la visión teórica de la biopolítica de Foucault, a través de la consolidación de la política inmigratoria vigente en dicho Estado (2005-2014), que reúne el tema de la migración internacional regular.

Palabras clave:

Biopolítica, racismo de Estado, Alemania, política inmigratoria, Michel Foucault.

ABSTRACT

The objective of this monograph is to interpret, from biopolitics, the building of a State Racism in Germany through immigration policy under the leadership of Angela Merkel (2005-2014). Over three sections it is presented in an organized way biopolitics theory developed by Michel Foucault, with its postulates and main concepts, highlighting the concept of State Racism. Also, it sets out briefly the history of immigration in Germany, its current Immigration Act and Nationality Acy. This way it can be analyzed that Germany has built a State Racism, from the theoretical view of Foucault's biopolitics, through the consolidation of existing immigration policy in that State (2005-2014), which brings together the topic of international regular migration.

Key words:

Biopolitics, State Racism, Germany, immigration policy, Michel Foucault.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. BIOPOLÍTICA	11
1.1. La disciplina de las Relaciones Internacionales y el post-estructuralismo	12
1.2. La tecnología de gobierno de la biopolítica	13
1.3. Dispositivo, técnicas, mecanismos y procedimientos de la biopolítica	18
1.4. Racismo de Estado	24
1.5. Migración regular	27
2. NOSOTROS Y LOS OTROS	32
2.1. Alemania y su relación con los inmigrantes	32
2.2. Ley de inmigración en Alemania/ *Aufenthaltsgesetz*	37
2.3. Ley de nacionalidad en Alemania (StAG/ *Staatsangehörigkeitsgesetz)*	42
3. NOS-OTROS	46
3.1. Cesuras: Nos vs. Otros	46
3.2. Normalización a través de la naturalización	53
4. CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfica 1.	Diagrama de la estructura de las tecnologías según Michel Foucault.	22
Gráfica 2.	Esquema Tecnología- Biopolítica.	23
Gráfica 3.	Gráfica 3. Esquema tipos de migración.	29
Gráfica 4.	Distribución de la población en Alemania/ 2014.	36

INTRODUCCIÓN

A través de la elaboración de esta monografía, para optar por el título de Internacionalista, se pretende abordar temas como la inmigración, el poder soberano, el racismo de Estado, enmarcados en la teoría de la biopolítica. Puntualmente, se busca plasmar la interpretación de la construcción de un racismo de Estado a través de la política inmigratoria de Angela Merkel en Alemania (2005-2014). Esta interpretación parte desde la perspectiva teórica de la biopolítica, desarrollada por Michel Foucault, que se enmarca en el post-estructuralismo dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En estos límites disciplinarios se evidencia una clara relación con elementos vitales como el concepto de poder y cómo este se desarrolla y se muestra en diversos escenarios de la realidad. Estos sucesos no necesariamente se explican de manera completa e infalible con las visiones tradicionales de las Relaciones Internacionales y por ello el trabajo se sirve de otras visiones, como la de Michel Foucault, que complementan y amplían la interpretación de la complejidad de la modernidad y brindan nuevas luces a las investigaciones que se realizan en el marco de las Relaciones Internacionales.

Los procesos de migración internacional son relevantes en el estudio de las Relaciones Internacionales ya que las acciones que un Estado toma para permitir o restringir la entrada de personas de diferentes lugares del mundo, hacia su territorio, afectan la configuración de sus relaciones con otros Estados a nivel económico, político, social, cultural, legal y de seguridad. Por ejemplo, Myron Weiner, en su artículo "On International Migration and International Relations" enuncia en tres postulados que: 1) las relaciones entre los Estados están altamente influenciados por las acciones o abstenciones que toma un Estado frente a las relaciones de migración internacional, hacia su país o desde su país, generando escenarios de conflicto o cooperación internacional; 2) los Estados afectan los procesos de migración internacional a través de las políticas de entrada y salida que ponen en marcha; 3) los inmigrantes en cada Estado se convierten en una fuerza política que ejercen presión tanto en las políticas internas del Estado receptor, como en las relaciones entre dicho receptor y el Estado de origen. (Weiner 1985, pág. 441).

Conceptualmente, esta monografía se mueve interpretativamente en dos conceptos: racismo de Estado y migración regular. Debido a la complejidad de las relaciones de poder que tienen como centro la vida (biopolítica) y entienden al hombre como un ser viviente con características biológicas que sirven a su interacción social y a su vez al manejo de un Estado que ve esas características como una oportunidad y también como una amenaza, surge con gran importancia el racismo de Estado.

El trabajo se desarrolla en tres capítulos. El primer capítulo tiene como objetivo analizar la teoría de la biopolítica y el concepto de migración regular, con sus conceptos principales y postulados centrales. Se divide en cinco subsecciones: 1) La disciplina de las Relaciones Internacionales y el post-estructuralismo; 2) La tecnología de gobierno de la biopolítica; 3) Dispositivo, técnicas, mecanismos y procedimientos de la biopolítica; 4) Racismo de Estado; 5) Migración regular. Este primer momento consolida la *caja de herramientas* teórica de la investigación.

El segundo capítulo pretende describir la política inmigratoria alemana bajo el mandato de Angela Merkel en el periodo 2005-2014. Se presenta un corto desarrollo histórico de Alemania frente al tema de la inmigración internacional y la manera en la cual dicho desarrollo ha influido en la formulación de políticas que respondan a las necesidades coyunturales y ancestrales del pueblo alemán. En este sentido, se realiza una descripción de la ley de residencia de Alemania, también llamada ley de inmigración y, de la ley de nacionalidad (StAG). Así, se constituye la base empírica de análisis de la monografía.

Finalmente, en el tercer capítulo se analiza la política inmigratoria internacional alemana a la luz de la teoría de la biopolítica, prestando especial atención al uso y aplicación del concepto de racismo de Estado. Los temas de educación, lengua, modos de vida, fuga de cerebros, entre otros, nutren el análisis planteado desde el enfoque de la disciplina del Internacionalista. La *caja de herramientas* y el material empírico de la búsqueda toman un lugar cómodo y académico en este apartado del texto.

De esta manera, con la realización de este trabajo, se espera abrir las perspectivas de la disciplina de las Relaciones Internacionales ya que se usan conceptos y teorías interdisciplinarios que ayudan a comprender fenómenos actuales en el escenario internacional. Asimismo, la complejidad del Estado alemán, a través de su desarrollo

histórico, brinda elementos reales de análisis e interpretación frente a temas sensibles como la inmigración, la seguridad del Estado y sus fronteras, la soberanía, los derechos humanos, los problemas económicos, la estabilidad política, entre otros.

1. BIOPOLÍTICA

"Hoy me gustaría mostrarles que el tema de la raza no va a desaparecer, sino que se retomará en algo totalmente distinto que es el racismo de Estado."
(Foucault 2001, pág. 217).

Las Relaciones Internacionales como disciplina han venido creciendo y tomando fuerza en diversas formas de ver y entender las relaciones entre los Estados, sus poblaciones, sus líderes y las relaciones económicas que se tejen sin dejar de lado el manejo del poder. Es interesante observar la manera en la cual se piensan estos factores desde una óptica amplia y no desde la tradicional caja negra o "*black box*" que se utilizaba tradicionalmente a la hora de entender el Estado. Gracias a las corrientes críticas dentro de la disciplina y los debates teóricos que las han fortalecido se puede hablar actualmente del Post-estructuralismo. Cabe resaltar que esta monografía tiene en cuenta los movimientos migratorios regulares de carácter internacional, es decir, aquellos que afectan o modifican las relaciones políticas, económicas, culturales, etc, entre los Estados y por supuesto, entre todos los actores que interactúan en las dinámicas migratorias nacionales e internacionales.

Dentro de la visión crítica del post-estructuralismo se puede ubicar a Michel Foucault con el uso de sus conceptos de poder, saber, entre otros, aplicados a la realidad internacional y la forma en la que el poder se configura en infinitud de relaciones. Así, se puede ubicar el aporte de Foucault con la tecnología de la biopolítica en el cuadro teórico de las Relaciones Internacionales.

La tradición de la biopolítica se ha venido nutriendo de los diversos debates teóricos y académicos desde el aporte teórico que hizo Foucault a través del desarrollo de esta tecnología y que hoy permite desde su legado que se entienda como una teoría aplicable en diferentes disciplinas académicas. En esta tradición, el concepto de racismo de Estado toma fuerza para efectos del desarrollo de esta monografía al analizar los procesos de migración regular en Alemania.

Para comprender de mejor manera los esbozos teóricos presentados con anterioridad, en este capítulo se trabajará en primera medida la visión crítica del post-estructuralismo dentro de las Relaciones Internacionales como disciplina. Luego, se desarrollará la teoría de la biopolítica/biopoder como tecnología de poder. Enseguida, se mostrará lo que significa un dispositivo de seguridad que se desarrolla a través de técnicas, mecanismos y procedimientos. Después, comprendiendo los elementos mencionados se tratará el concepto de racismo de Estado. Finalmente, será definido el concepto de migración internacional regular.

En este sentido, con el primer capítulo de esta monografía se logrará analizar la teoría de la biopolítica y el concepto de migración internacional regular, con sus conceptos principales y sus postulados centrales.

1.1 La disciplina de las Relaciones Internacionales y el post-estructuralismo

Es necesario ubicar este trabajo de grado dentro del desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales. A partir de la década de los 80 surge una nueva actitud teórica frente a conceptos como poder, conocimiento, políticas globales, entre otros, que buscaba reforzar una visión crítica frente a los postulados de las teorías y paradigmas tradicionales. De igual manera, esta nueva visión, que no es ni una nueva teoría ni un nuevo paradigma, se caracteriza por ser interdisciplinar y por haber nacido en un contexto de diversidad académica para la disciplina. Este enfoque se conoce como post-estructuralismo.

El post-estructuralismo, así como las perspectivas críticas, buscan interpretar y representar la relación entre poder y conocimiento y el tema de la identidad en diversos temas y sucesos que se presentan a nivel internacional (Campbell 2010). Otro aspecto importante de este enfoque se basa en que busca dar voz a diversos actores que en las teorías tradicionales no son reconocidos o tenidos en cuenta y que modifican el sistema internacional sin dejar atrás la construcción histórica, social y cultural del Estado.

Teniendo en cuenta el enfoque mencionado, se puede ubicar en el post-estructuralismo, el aporte teórico realizado por Michel Foucault al desarrollar la teoría de la

biopolítica y que se convierte en el fundamento teórico de esta monografía. Entonces, se desarrollará la tecnología de gobierno de la biopolítica.

1.2 La tecnología de gobierno de la biopolítica

Se debe aclarar que se tendrá en cuenta la tradición biopolítica expuesta desde la obra y análisis de Michel Foucault. Él inicia su recorrido teórico en la década de los setenta publicando diversos textos para analizar conceptos como Tanatopolítica, Anatomopolítica y Biopolítica/biopoder. De las diferentes publicaciones sobre estos conceptos, en este trabajo se resalta *La voluntad de saber,* pues es en el último capítulo donde se hace referencia al concepto de biopolítica, además, de ser la publicación que realizó Foucault en vida, en la cual expone esa noción. Posterior a su muerte, sus discípulos empiezan a hacer uso de su trabajo teórico desde una perspectiva filosófica de la ética y la estética pero no tenían en cuenta el aporte teórico en cuanto a las tecnologías políticas, en el cual se puede ubicar la biopolítica. Para finales de los años noventa e inicios del siglo XXI, las interpretaciones de la obra de Foucault vuelven a posicionarse en un ámbito político y no solo filosófico como en la década anterior. Por tanto, autores como Agamben, Deleuze, Negri y Hardt son los encargados de retomar la tradición biopolítica introducida por Foucault para darle relevancia al tema del poder y cómo este tomó forma al tener como eje principal a la vida.

Posteriormente, se da la publicación de los cursos que Foucault dictó en el Collège de France: *Defender la sociedad* (2000), *Seguridad, territorio y población* (2006) y *Nacimiento de la Biopolítica* (2004). Estos textos son fundamentales para el desarrollo y crecimiento renovado de la tradición de esta tradición ya que en ellos se amplían las nociones que habían quedado enunciadas en la Historia de la sexualidad. Estas publicaciones póstumas contribuyeron a que el uso y aplicación del concepto se empezaran a evidenciar en nuevas publicaciones académicas, en la interpretación de nuevos sucesos y su expansión a diversas disciplinas.[1]

[1] Actualmente se puede evidenciar el crecimiento teórico respecto a la tradición biopolítica iniciada con Michel Foucault en la página web: www.biopolitica.org, los numerosos coloquios nacionales e internacionales de biopolítica y el aumento de investigaciones e investigadores en el campo.

Esta tradición teórica se enmarca en un contexto en el cual se buscaba desligarse de Marx y Freud, es decir, se quería hacer una lectura diferente e innovadora sobre las relaciones de poder, la visión sobre la represión, y el tipo de resistencia a esas relaciones. En particular, Foucault considera que existen de manera general tres tipos de lucha: las luchas contra las formas de dominación (étnica, social y religiosa), las luchas frente a las formas de explotación, que separan al individuo de la producción y las luchas contras las formas de sujeción, contras las diferentes formas de subjetivación.

> La razón por la cual este tipo de lucha tiende a prevalecer en nuestra sociedad es debido al hecho que desde el siglo XVI una nueva forma de poder político ha sido desarrollada de forma continua. Esta nueva estructura política, como todo el mundo sabe, es el Estado. La mayor parte del tiempo el Estado es percibido como un tipo de poder político que ignora a los individuos, que mira sólo los intereses de la totalidad, yo diría, de una clase o de un grupo de ciudadanos. Eso es bastante cierto, pero me gustaría subrayar el hecho de que el poder estatal (y esta es una de las razones de su fortaleza) es una forma de poder, al mismo tiempo individualizante y totalizante. Creo que en la historia de las sociedades humanas, -incluso en la antigua sociedad china- nunca ha habido una combinación tan tramposa en la misma estructura política de las técnicas de individualización y de los procedimientos de totalización. Esto es debido al hecho de que el Estado occidental moderno, ha integrado en una nueva forma política […] (Foucault 2006, pág. 246).

Como se observa en la cita anterior, el Estado es un actor político que tiene el poder de modificar diversas actuaciones de los individuos y sus formas de vida dentro de un territorio y población específicos. El Estado puede ser individualizante, es decir, que las técnicas propias de la disciplina que recaen sobre el hombre/cuerpo se mantienen (el sistema escolar, los impuestos directos, los centros de cuidado psiquiátrico, etc.). "La disciplina trata de regir la multiplicidad de los hombres en la medida en que esa multiplicidad puede y debe resolverse en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y, eventualmente, castigar." (Foucault 2001, pág. 220). También, el Estado puede ser totalizante (biopolítica), pues ya no le interesa modificar al hombre/cuerpo sino al hombre vivo/especie como totalidad, como masa, como población. El Estado a través del poder que posee puede observar los procesos propios de la vida (natalidad, morbilidad, fecundidad, etc.) no para modificarlos, sino para identificar una normal, un parámetro que le permita observar a la masa de la población, de tal forma de

que cuando un individuo o grupo pase dicho límite se actúe; solo se interviene cuando sea necesario.

Foucault entiende que las relaciones de poder no solo se dan en dimensiones bélicas que obligan a los sujetos a actuar de una manera diferente o deseada, sino que en el siglo XIX empiezan a surgir las visiones que consideran que hay un interés de "la vida por parte del poder; por decirlo de algún modo, un ejercicio del poder sobre el hombre en cuanto ser viviente, una especie de estatización de lo biológico […]" (Foucault 2001, pág. 217).

Al analizar la integridad teórica de la Biopolítica se resaltan tres aspectos a nivel interno: 1) ontología; 2) epistemología; 3) metodología. Frente al primer elemento se puede decir que se trabaja con una ontología identificada como ontología del presente, la cual consiste en hacer un diagnóstico o radiografía del presente a través de diversos elementos históricos que constituyen lo que son los sujetos y los hechos modernos. Se resalta en esta ontología que no hay verdades absolutas y que es imposible revelar verdades únicas e irrebatibles dentro de las sociedades y los sujetos que las componen (Rodríguez 2011). Este enfoque también busca analizar lo que se podría cambiar como sujetos, teniendo en cuenta la radiografía realizada.

De acuerdo al segundo aspecto, epistemología, se afirma que es constitutiva y se identifica como constructivismo epistemológico, ya que el sujeto y el objeto dentro del proceso de investigación están en un proceso de construcción permanente. La realidad en sí misma desde la observación del sujeto no se puede conocer ya que, al percibir ciertos elementos de la realidad, los sujetos las adaptan a los preceptos que poseen en su forma de pensar y analizar y, por tanto, solo se puede obtener un acercamiento a la realidad y no una verdad absoluta.

La forma en la cual se hace una demostración o desarrollo del proceso de investigación, teniendo en cuenta la Biopolítica, es el uso de la genealogía. Este tercer aspecto hace alusión a la metodología teórica que busca hacer un rastreo histórico de las relaciones de poder y sus implicaciones empíricas directas sobre las porciones de verdad y realidad que se pueden percibir en la *actualidad o presente*.

Como postulados principales de esta teoría se pueden enunciar: 1) la vida es un constructo social en el cual se ejercen relaciones de poder; 2) la vida es considerada como

una estrategia biológica de las relaciones de poder; 3) las estrategias se desarrollan tanto desde un ámbito molecular como molar, es decir, se mueven en doble sentido, desde los ámbitos del Estado hasta las prácticas de los individuos.

Un acercamiento a la definición de biopolítica es fundamental para la composición teórica de este trabajo, dado que Foucault no la definió de manera totalmente clara aunque sí se refiere a ella como tecnología política (Ocampo 2010, pág. 6).

Con lo anterior, se comprende la necesidad de definir a qué se refiere Michel Foucault con "tecnología". En el texto *Historia de la gubernamentalidad* de Santiago Castro-Gómez, el autor hace una recopilación teórica al tratar de definir tecnología, desde el trabajo y visión de Foucault, de la siguiente manera:

> Hablar de "tecnologías políticas" significa preguntarse por la conducción eficaz de la conducta de otros para el logro de ciertos fines, por las estrategias que han de aplicarse razonadamente para lograr que las personas se comporten conforme a esos objetivos, y por el cálculo adecuado para elegir e implementar esas estrategias. Con todo, no se trata aquí de una racionalidad puramente "instrumental", como pudiera pensarse. Las tecnologías políticas de las que habla Foucault, y en particular las que operan en el liberalismo y el neoliberalismo, producen modos de existencia, pues a través de ellas los individuos y colectivos se subjetivan, adquieren una experiencia concreta del mundo. Su propósito es, por tanto, la autorregulación de los sujetos: lograr que los gobernados hagan coincidir sus propios deseos, esperanzas, decisiones, necesidades y estilos de vida con objetivos gubernamentales fijados de antemano. Por eso las tecnologías políticas no buscan "obligar" a que otros se comporten de cierto modo (y en contra de su voluntad), sino hacer que esa conducta sea vista por los gobernados mismos como buena, digna, honorable y, por encima de todo, como propia, como proveniente de su libertad. (Castro-Gómez 2010, pág. 13).

Con las líneas que anteceden, Castro-Gómez expone que una tecnología política es un conjunto de estrategias que se deben materializar para buscar un resultado o modificación deseada en la población que se gobierna. No hay que caer en el error de interpretar que la tecnología solo sirve en un momento específico como una herramienta o instrumento, como el lápiz para escribir, el metro para medir, las tijeras para cortar, los zapatos para caminar, etc. La complejidad de su definición recae en la heterogeneidad del resultado: la población. Es díficil la planeación y ejecución de dichas estrategias ya que no se trata de cambiar un papel o la ropa de las personas sino, su forma de vivir, de pensar y de sentir. Es un reto, pues los gobernantes no pretenden con la tecnología política obligar a las personas a que vivan a su manera, por el contrario, se trata de influir sutilmente en la vida de los gobernados para que "esa conducta sea vista por los gobernados mismos como buena,

digna, honorable y, por encima de todo, como propia, como proveniente de su libertad." (Castro-Gómez 2010, pág. 13).

Adicionalmente, haciendo referencia a la definición de "tecnología", Daniel Toscano López en su texto "Un estudio del biopoder en Michel Foucault" hace un acercamiento a este término. Toscano afirma que "En Foucault, el término tecnología está asociado a la voluntad de saber, poder y verdad, en la medida en que, desde las disciplinas, se trata del arte de dominar al detalle los cuerpos para aumentar su fuerza productiva o de disminuir sus fuerzas para volverlo dócil y obediente políticamente hablando" (Toscano 2008, pág. 82).

Así, se comprende que una "tecnología" hace referencia a una relación entre saberes y procedimientos que sirven para dirigir la conducta de los individuos en una sociedad determinada. Entonces, dentro de las tecnologías de gobierno que identifica Foucault se indentifican la tanatopolítica, la anatomopolítica y, la que interesa a este escrito, la biopolítica.

Con anterioridad se mencionaron elementos de esta tecnología como teoría, es decir como un sistema organizado de conceptos, así como su contexto académico e histórico. Así, se puede decir que la biopolítica hace referencia a una tecnología de gobierno o de poder cuyas técnicas operan sobre una lógica en la cual el gobierno pretende hacer más productiva la vida y tiene en cuenta al conjunto de la población de una sociedad, a diferencia de otras tecnologías (Ocampo 2010, pág. 11).

Referente al tema de la población y su importancia en esta tecnología, Foucault muestra que:

> […] La nueva tecnología de poder no tiene que verselas exactamente con la sociedad (o, en fin, con el cuerpo social tal como lo define los juristas); tampoco con el individuo/cuerpo. Se trata de un nuevo cuerpo: cuerpo múltiple, cuerpo de muchas cabezas, si no infinito, al menos necesariamente innumerable. Es la idea de *población*. La biopolítica tiene que ver con la población, y esta como problema político, como problema a la vez científico y político, como problema biológico y problema de poder, creo que aparece en ese momento[…]. (Foucault 2001, pág. 222).

En el mismo enfoque, en el texto *Seguridad, territorio, población*, Foucault trata de definir biopolítica o biopoder en las siguientes líneas:

> Este año quería comenzar el estudio de algo que hace un tiempo llamé, un poco en el aire, biopoder, es decir, una serie de fenómenos que me parece bastante importante, a saber: el

> conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estategia general de poder; en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana. Esto es, en líneas generales, lo que llamo biopoder. (Foucault 2006, págs. 15-16).

Las dos citas anteriores muestran dos puntos importantes en esta investigación: la población y la definición de biopolítica o biopoder. Frente a la población se retoman algunos aspectos de la complejidad del término como objeto de la biopolítica, ya que toma el concepto como una unidad de varios elementos que terminan conformando la de idea de un solo objeto. La población bajo la visión de la biopolítica se convierte en objeto de estudio, problematizándolo en temas económicos, políticos, biológicos, sociales y de poder. Este avance en el estudio de la población abre la posibilidad, desde el siglo XVIII, de pensar al hombre como especie humana y que alrededor de dicha especie se constituye una forma de poder o una estrategia de poder que se basa en el entendimiento y evaluación de los rasgos biológicos propios de la especie.

1.3 Dispositivo, técnicas, mecanismos y procedimientos de la biopolítica

Como se mencionaba anteriormente, se puede entender biopolítica como una teoría al ser un sistema organizado de conceptos. Estos conceptos que la componenen se enuncian como: dispositivo, técnica, mecanismo y procedimiento.

En primer lugar, al hablar de dispositivo, el autor Gilles Deleuze en su texto *¿Qué es un dispositivo?*, brinda diversas característiscas y acercamientos teóricos a su conceptualización; siempre desde el objetivo y línea teórica de Michel Foucault. Deleuze afirma que un dispositivo es:

> (…) En primer lugar, una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. […] De manera que las tres grandes instancias que Foucault distingue sucesivamente (Saber, Poder y Subjetividad) no poseen en modo alguno contornos definitivos, sino que son cadenas de variables relacionadas entre sí. (Deleuze 1990, pág. 155).

Deleuze al decir que un dispositivo es "una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal" (Deleuze 1990, pág. 155) se puede interpretar que un dispositivo es la unión de varios componentes. Estos componentes se equiparan a líneas desiguales y con direcciones diferentes que pueden ser intereses distintos, formas del lenguaje, sujetos, deseos, saberes, conocimientos, etc, que son propios de la especie humana y la forma en la que se ha organizado a través de los años. Dichas líneas parecieran no tener un orden o elemento común, pero hay que recordar que todo hace parte de un conjunto y por tanto debe haber un patrón; el cual es la forma de poder que lidere en determinado momento histórico y que hace que el dispositivo se mantenga vigente. Por lo anterior, Deleuze hace la relación entre poder, saber y subjetividad, pues son el resultado de las cadenas o uniones de las líneas anteriormente mencionadas.

En el mismo orden de ideas, para Dreyfus y Rabinow un dispositivo será el conjunto de "discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, reglas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, la moralidad, la filantropía, etc." (Dreyfus & Rabinow 2001, pág. 150). Entonces, los dispositivos se identificarán "[…] como grillas de inteligibilidad que permiten hacer un análisis de las estrategias y tácticas, según la interpretación de dispositivo de Dreyfus y Rabinow." (Ocampo 2010, pág. 8).

A través de las líneas anteriores, al definir el dispositivo perteneciente a la tecnología de la biopolítica, el cual es el dispositivo de seguridad, se puede afirmar que es un conjunto de discursos, técnicas, anclajes institucionales, estrategias de poder, espacios arquitectónicos que apuntan a controlar y prevenir el riesgo en una población. En este sentido, hay un cruce entre un poder y un saber, en un momento específico de la historia, que permite que se mantenga o renueve el dispositivo de seguridad, no por voluntad de un sujeto o gobernante, sino por el simple paso y acontecimiento de la historia.

En segundo lugar, al hacer referencia a una técnica, Foucault afirma que las técnicas son "[…] como procedimientos que han sido inventados, perfeccionados y que se desarrollan sin cesar." (Foucault 1994, pág. 241). Dichos procedimientos o técnicas han sido inventados y desarrollados según los dispositivos que imperan (Soberano, Disciplinario, Seguridad) y según la tecnología correspondiente (tanatopolítica,

anatomopolítica, biopolítica). Las técnicas se pueden entender como un conjunto de modos de proceder o de mecanismos regularizados, ordenados y estandarizados con el fin de actuar sobre los cuerpos de las personas y de la población.

Las técnicas pertenecientes a la biopolítica tienen como objetivo la regularización de la población y se pueden categorizar así: cálculo de riesgos, normalización, gestión de las series y gestión de un medio. (Ocampo 2010, pág. 75). El cálculo de riesgos se entiende como la manera en la cual un Estado o gobernante puede evaluar cuáles son los peligros o amenazas que puede sufrir su población, ya sea por acontecimientos externos o factores internos del Estado. El Estado podrá conocer de esta forma cuáles son los límites permitidos de riesgos y cuál es su capacidad de acción y contención; teniendo en cuenta la magnitud de sus habilidades frente a la amenaza y el transcurso natural de los hechos.

La normalización hace uso de diversos métodos estadísticos-cuantitativos para determinar el alcance de las amenazas, enfermedades, etc. Frente a cada proceso biológico (nacer, morir, tener hijos, etc) el Estado realiza un estudio de cómo se encuentra la población para poder hacer un cálculo de riesgos y determinar cuáles serían las amenazas que podrían afectar a la población. Al realizar estos estudios cuantitativos, el Estado podrá determinar cuál es la normal en la población en cuanto al acontecimiento de la amenaza. Por ejemplo, Foucault en *Seguridad, territorio, población* se refiere al cálculo del índice de morbilidad normal de la siguiente forma:

> […] coeficientes de morbilidad o mortalidad probables, es decir, lo que se espera normalmente en materia de afectados por la enfermedad, en materia de muerte ligada a ésta población. Y de ese modo se establece —al respecto, todas las estadísticas del siglo XVIII coinciden— que el índice de mortalidad normal de la viruela es de 1 de cada 7.782. (Foucault 2006, págs. 82-83).

Con el ejemplo anterior, se evidencia que el índice de mortalidad normal o permitido que se esperaba con un caso de viruela, en el siglo XVIII, era de una persona muerta por cada 7782. Por tanto, si mueren menos personas según el rango normal establecido, el Estado no tendrá en cuenta el caso como amenaza o como potencialidad de crisis que ponga en riesgo la estabilidad y existencia del Estado pero, si el número de pobladores aumenta (25 de cada 7782) se está excediendo el punto de equilibrio o el punto normal del acontecimiento y su amenaza. Entonces, el Estado deberá dirigir políticas

encaminadas a contener el peligro y retornar la población a su estado normal, evaluando los costos y beneficios.

En cuanto a la gestión de las series, esta técnica permite conocer la frecuencia en la cual una población específica está expuesta a cierta amenaza. Por consiguiente, el Estado podrá tomar medidas preventivas para el control de la amenaza. Por ejemplo, si una población que está en el trópico experimenta gripas constantes en las temporadas lluviosas en los meses de abril y mayo y afecta directamente a los niños entre los 5 y 12 años de edad, causando un desequilibrio en las escuelas y en los trabajos de los padres, de forma generalizada, el Estado podrá disponer de medidas preventivas como la vacuna contra la influenza, antes de comenzar la temporada de lluvias y así disminuir la probabilidad de niños enfermos y las consecuencias que esto conlleva.

Con la gestión de un medio, Foucault hace referencia a que la biopolítica se preocupa por la relación establecida entre la población y el espacio físico en el cual se desenvuelve. Se resalta que los factores físicos y naturales afectan a la población tanto de manera negativa como positiva. Entonces, el Estado deberá pensar en el cálculo de las probabilidades de afectación o beneficio que el entorno físico puede ejercer en la población y la manera de reaccionar a ellos. En el ejemplo anterior se hablaba de la afectación que las lluvias en un sector natural tropical en el mundo puede provocar en la población; en esta técnica específica le interesa al Estado que las personas no construyan sus casas cerca de las riveras de los ríos, ni a pocos metros de los mares, pues en temporadas de lluvia se verían afectadas sus viviendas y formas de vida, pudiéndose levantar en contra del mismo Estado por no ofrecer ayuda oportuna o con altos costos por pérdidas y reparación.

En tercer lugar, se identifica el concepto de mecanismo, el cual es un conjunto de procedimientos que contribuyen o facilitan el hecho de que la población pueda adaptarse y dirigirse hacia los lineamientos estatales establecidos por los gobernantes. Cabe aclarar que el cumplimiento de los objetivos propuestos y deseados por los dirigentes del Estado no se logran a través de la imposición del poder y la violencia física o psicologíca, sino que se enmarca en la libertad de los sujetos para entender la norma por sí mismos, considerando que el proyecto de Estado es la manera correcta de vivir, pues se ha influido en los gobernados de una manera sutil y natural.

En cuarto lugar, con objeto de esclarecer qué es un procedimiento, se relaciona que él es la forma más reducida y específica que se puede aplicar sobre una población para llevar a cabo los mecanismos que constituyen técnicas, que a su vez permiten la existencia del dispositivo de seguridad y que se configuran en la tecnología de poder, en este caso, la biopolítica. Algunos procedimientos se ejemplifican al calcular los índices de natalidad, morbilidad, al crear seguros de vida, ahorros programados, afiliaciones a la seguridad social y a la salud; todo esto con la finalidad de reducir el riesgo y la crisis en una población que puede enfrentar problemas con los temas relacionados con la vida, con temas como la fecundidad, la reproducción, las endemias, la higiene pública, la vejez, etc.

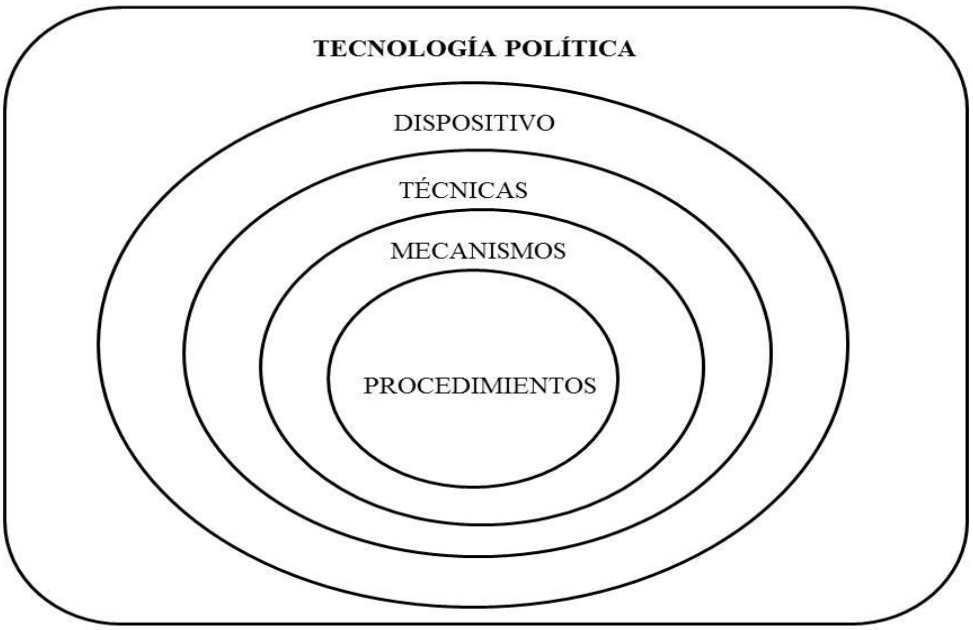

Gráfica 1: Diagrama de la estructura de las tecnologías según Michel Foucault.
Elaboración propia del autor

En la gráfica 1 se muestra la composición de una tecnología política, la cual se expuso en líneas anteriores. La tanatopolítica, la anatomopolítica y la biopolítca son las tres tecnologías de poder para Michel Foucault. Cada tecnología poseee su propio dispositivo, sus propias técnicas, mecanimos y procedimientos. Se expone la información desde lo macro hasta lo micro.

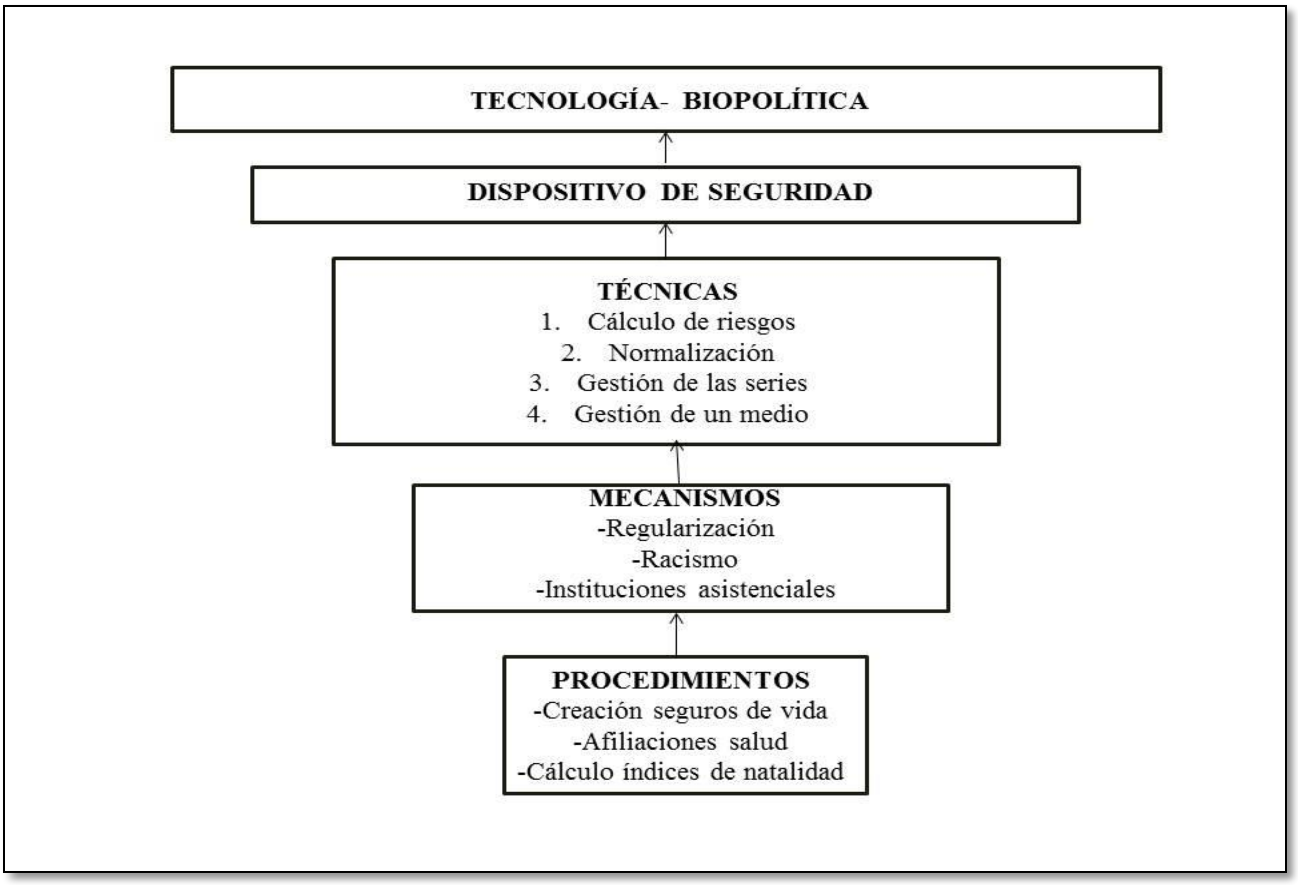

Gráfica 2: Esquema Tecnología- Biopolítica.
Elaboración propia del autor

En la gráfica 2 se propone la forma específica de la tecnología llamada Biopolítica que compone la teoría académica de esta monografía. A diferencia de la gráfica 1, este cuadro enuncia el dispositivo, las técnicas, los mecanismos y los procedimientos propios de la biopolítica a través de algunos ejemplos en los mecanismos (regularización, racismo, instituciones asistenciales) y procedimientos (seguros de vida, afiliaciones a salud, índices de natalidad).

1.4 Racismo de Estado

Al tener identificada y analizada la estructura de la teoría de la biopolítica, para efectos de esta monografía, se tendrá en cuenta el concepto de racismo de Estado que hace parte de esta teoría y que es tratado por Michel Foucault en su texto *Defender la sociedad*. En primer lugar, para definir racismo de Estado, se debe definir racismo como

> […] el medio de introducir por fin un corte en el ámbito de la vida que el poder tomó a su cargo: el corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir. En el *continuum* biológico de la especie humana, la aparición de las razas, su distinción, su jerarquía, la calificación de algunas como buenas y otras, al contrario, como inferiores, todo esto va a ser una manera de fragmentar el campo de lo biológico que el poder tomó a su cargo; una manera de desfasar, dentro de la población, a unos grupos con respecto a otros. En síntesis, de establecer una cesura que será de tipo biológico dentro de un dominio que se postula, precisamente, como dominio biológico. Esa cesura permitirá que el poder trate a una población como una mezcla de razas o, más exactamente, que subdivida la especie de la que se hizo cargo en subgrupos que serán, precisamente, razas. Esta es la primera función del racismo, fragmentar, hacer cesuras dentro de ese *continuum* biológico que aborda el biopoder. (Foucault 2001, pág. 230).

Con la definición que antecede se entiende que el racismo es un mecanismo o el medio de dividir la población entre quienes merecen vivir y quiénes no, según una característica o patrón definido por *quién* detente el poder. Biológicamente hablando es normal encontrar que existan diferencias entre los integrantes de la especie humana. Es inevitable pensar y analizar que dependiendo de múltiples factores genéticos, ambientales, sociales, económicos, familiares, etc., se presenten divisiones y diferenciaciones naturales entre los individuos de la especie humana. Por tanto, cuando hay diferencias se empiezan a crear niveles o jerarquías para poder organizar y enfrentar unas razas frente a otras, unos grupos contra otros. Por ello, Foucault en la cita anterior menciona que la función principal del racismo es crear separaciones o *cesuras* entre la población a partir de patrones biológicos y culturales.

Cabe notar que el racismo no solo se efectúa al reconocer el desprecio o negación hacia otros individuos, grupos o características biológicas. El racismo también está presente al reconocer la multiculturalidad de los Estados, poblaciones o grupos. Implícitamente al afirmar que hay variedad, también se está diciendo que hay unos que son semejantes y otros que son diferentes, pues no todos son iguales. Hay una clasificación poblacional al decir

que hay extranjeros, nativos, indígenas, raizales, europeos, americanos, latinoamericanos, etc., conviviendo en un mismo territorio. El espejo de la igualdad aparece sencillamente como un espejo de lo deseado y del fin último, no como la realidad.

Se puede definir racismo como la des-configuración moral de la diferencia, es decir que la diferencia no se toma en un sentido neutral, sino que se toma desde un sentido positivo y negativo. Se especifica cuál es el ideal de lo "correcto" y todo aquello que no cumpla con esa especificación, estará en lo "incorrecto", creando así una discriminación entre las razas (superior y subalterna).

Tomando en cuenta la división y la existencia de una raza superior y una subalterna, los estudios y autores referentes a raza y racismo han identificado que existen mecanismos para lograr que aquellos que hacen parte de la raza subalterna puedan llegar a la raza superior, o al menos a no ser parte de la inferior. Por ejemplo Alfonso Múnera afirma que

> Para Lamarck, cuya obra principal vio la luz a finales del siglo XVIII y principios del XIX, el ser humano evolucionaba de las formas inferiores a las superiores, y no por la simple lucha y victoria de los más fuertes sobre los más débiles, sino por la adaptación al medio ambiente y la transmisión de hábitos adquiridos a través de la herencia. (Múnera 2005, pág. 28)

Así, el racismo aparece como un mecanismo complejo que se nutre de varios procedimientos políticos para lograr darle vida a un sector de la población que posee las características culturales, genéticas, biológicas, políticas, económicas y morales deseadas y aceptadas por el poder político (Estado) y por el conjunto de la población. De igual forma, desde la visión de la tecnología de la biopolítica, también se deja morir o se excluye a aquellos que son extraños, diferentes y por tanto inferiores, a menos que se adapten al medio que se impone y se modifiquen las características que los convierten en el grupo subalterno, logrando obtener las de aquellos del grupo superior.

Ahora bien, se puede entender que hay un poder político que aparece como el responsable o autor de la definición del límite entre lo bueno y lo malo, entre lo superior y lo inferior. Este sujeto es el Estado que se reinventa y se estructura con un poder totalizante e individualizante, como se exponía en líneas anteriores de este capítulo. Ya no se habla únicamente de unos sujetos que deciden quién entra en su casa, quién juega y se educa junto a sus hijos, quién visita los mismos restaurantes que su familia o con quiénes comparten la oficina en el trabajo. Este mecanismo del racismo se configura en un poder

político fuerte que prolonga las luchas en un territorio específico, con una población definida y unos objetivos propuestos. El Estado desde un nivel macro y con la ayuda de estudios estadísticos podrá definir los riegos y amenazas que los grupos inferiores representan para la estabilidad de la población y su modo de vida. El poder político del Estado configura la existencia de un nosotros y de los otros.

En este punto cabe aclarar que el concepto de racismo de Estado enunciado y desarrollado desde la visión teórica de Foucault, no se basa en el tradicional concepto de raza. Ramón Grosfoguel, en su escrito *El concepto de "racismo" en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser* afirma que

> Es fundamental advertir aquí que la noción de «raza» en el discurso de la «guerra de razas» no es equivalente a la noción «racista» de «raza». Esto puede inducir a muchos lectores a una malinterpretación de la posición de Foucault. Foucault en varias ocasiones aclara que «raza» en el discurso de «guerra de razas» no tiene nada que ver con la noción de raza utilizada por el discurso racista. La palabra «raza» aquí es equivalente a lo que hoy significa «étnico». Por tanto, deberíamos traducir el discurso de la «guerra de razas» —que Foucault señala fue usado en Europa desde fines del siglo XVI y comienzo del XVII— como «guerras de grupos étnicos». Pero en la época se usaba «raza» como hoy se utiliza «etnia». (Grosfoguel 2012, pág. 83).

Sustentando al autor Grosfoguel en su afirmación anterior, Foucault hace referencia a la noción de raza al decir que

> En el discurso de la guerra de razas […] la palabra «raza» no está ligada de inmediato con un significado biológico estable […] Se dirá, y en este discurso definitivamente se dice, que hay dos razas cuando se hace la historia de dos grupos que no tienen el mismo origen local; de dos grupos que no tienen, por lo menos en su origen, la misma lengua y a menudo tampoco la misma religión; de dos grupos que han formado una unidad y un todo político sólo al precio de guerras, invasiones, conquistas, batallas, victorias y derrotas, violencia. Se dirá además que hay dos razas cuando haya dos grupos que, a pesar de la co-habitación, no se hayan mezclado a causa de diferencias, asimetrías, obstáculos debido al privilegio, a las costumbres y a los derechos, al reparto de las fortunas y al modo de ejercicio del poder. (Foucault 1996, pág. 69).

De este modo, el Estado configura un racismo de Estado-sin tener la intención de mencionar que sea de manera consciente y determinada- como el mecanismo que tendrá para ejercer su poder soberano y mantener su funcionamiento, a través de servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza. Así, el Estado ejerce su derecho soberano de matar sobre su población y sobre la de *otros* (Foucault 2001, págs. 231-233). El aparato estatal con su poder regularizador podrá definir quién es como él y el

conjunto de la población o quién, por el contrario, debe marcharse porque pone en riesgo al conjunto, o cambiar para ser aceptado, o sencillamente, ni siquiera ser tomado en cuenta; solo dejarlo morir. Al expresar "dejar morir" no se hace referencia al acto literal de matar a las personas o ser negligente frente a su dolor o enfermedad, sino a los mecanismos de exclusión sutiles hacia los sujetos *diferentes*. Por ejemplo, no permitirles el acceso a la educación, imponer mecanismos que dilaten la obtención de derechos, aislarlos del sistema de protección del Estado, aumentar las obligaciones, disminuir sus derechos, entre otros. Así, Foucault analiza que

> La muerte del otro no es simplemente mi vida, considerada como mi seguridad personal; la muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o el anormal), es lo que va a hacer que la vida en general sea más sana; más sana y más pura. (…) La raza, el racismo, son la condición que hace aceptable dar muerte en una sociedad de normalización (Foucault 2001, pág. 231).

1.5 Migración regular

Adicionalmente, este trabajo presenta una relación académica con el concepto de migración internacional regular. Cabe aclarar, para fines de este documento, que en primer momento se mostrará la definición ofrecida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que entiende la migración regular como "voluntaria legal". Hay que entender que el término "legal" bajo el marco de los Derechos Humanos no es apropiado ya que no hay personas "legales o ilegales", sino que hay personas que siguen o no los conductos reglados y normados de cada Estado, según sus políticas de entrada y salida de su territorio tanto para nacionales como para extranjeros.[2]

Migración se define como "el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la

[2] Se entiende como migración irregular: Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas. (OIM 2006).

intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen" (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] 2015). A su vez, la migración voluntaria "es aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad propia sin presiones externas" (OIM 2015). Al mencionar que no existan presiones externas se hace referencia a que no haya coacción a la hora de salir de su territorio, debido a causas humanas, naturales, ambientales, químicas, etc.

> El término migrante se entiende generalmente para incluir a todos los casos en que la decisión de migrar fue tomada libremente, por el mismo individuo, por razones de "conveniencia personal" y sin la intervención de un factor obligatorio externo: también se aplica para los que se mueven con el fin de optimizar sus condiciones materiales o sociales y mejorar la perspectiva económica y social para sí o para su familia. (OIM 2015).

Por último, se entiende por "regular" aquel tipo de movimiento de una persona o un grupo de personas que se encuentra bajo los lineamientos normativos del país de salida y de llegada y que cumplen con todos los requisitos establecidos con anterioridad. Además, se moviliza de un Estado a otro a través de los mecanismos establecidos y pactados por las autoridades estatales establecidos. Por lo tanto, migración regular es el movimiento voluntario de una persona o un grupo, de una frontera política a otra, con la intención de permanecer allí de manera temporal o indefinida, cumpliendo con los lineamientos legales y normativos del Estado del que sale y al cual llega.

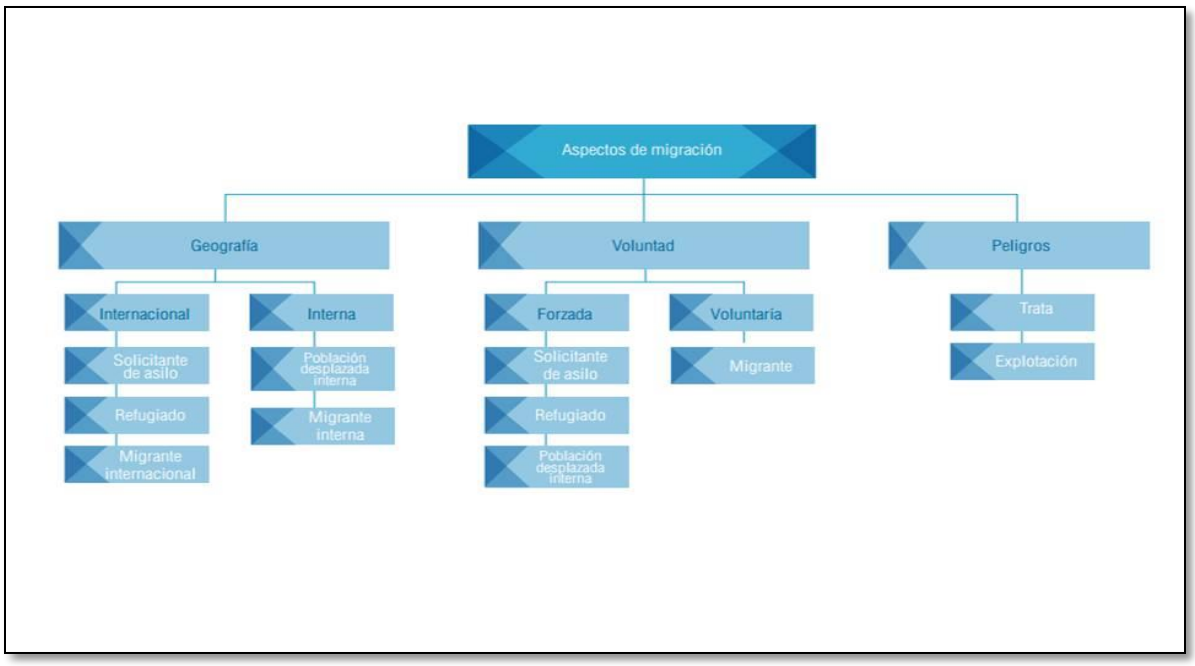

Gráfica 3. Esquema tipos de migración.
Fuente: (OIM 2015).

La gráfica 3 sirve para ilustrar al lector sobre la necesidad de tener muy claros los conceptos en el campo de la migración internacional para delimitar los límites de esta investigación. No se tendrá en cuenta la migración forzada o irregular, debido a que las causas y consecuencias de este fenómeno, así como sus actores y regulaciones, son de naturaleza distinta al fenómeno que se quiere analizar a través de esta monografía.

Este concepto de migración regular contribuye a la interpretación del problema de esta monografía dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales y brinda la oportunidad de entender a nivel empírico el problema de la política inmigratoria alemana. Igualmente, ayuda a comprender el fenómeno del movimiento de personas de manera masiva hacia países europeos, como Alemania.

Como se mencionó en la introducción de este documento, la migración internacional hace parte de los temas que los Estados tienen que manejar y solucionar conjuntamente para evitar conflictos y propiciar la cooperación. Es un hecho que las personas desean movilizarse de un lugar a otro debido a un sinfín de razones. Además, la protección de la población aparece como un tema en Relaciones Internacionales, si se entiende el papel del población como un activo de los Estados y cómo lo que intervine a la

población se puede reflejar en una amenaza u oportunidad para el Estado y sus relaciones con otros Estados. La política escogida por Alemania, en temas de migración internacional, no solo afecta sus políticas internas, sino también, la manera en la cual Alemania y su población interactúan en escenarios internacionales complejos y diversos, que se definen por las interacciones de poder entre los actores.

Este primer capítulo tenía como objetivo analizar la teoría de la biopolítica con sus conceptos principales, específicamente el concepto de racismo de Estado, desde una visión del post estructuralismo y, a su vez, el concepto de migración internacional regular. Esto se logró en la medida en la que en un primer momento se contextualizó el nacimiento de la tecnología de la biopolítica y sus rasgos teóricos, luego se dio una definición teórica de lo que se comprende como "tecnología" desde el trabajo de Foucault, Castro-Gómez y Toscano. Enseguida, se ofrece el acercamiento a la definición de biopolítica desde el trabajo de Ocampo y Foucault, haciendo referencia a una tecnología de gobierno o de poder cuyas técnicas operan sobre una lógica en la cual el gobierno pretende hacer más productiva la vida y tiene en cuentra al conjunto de la población de una sociedad, a diferencia de otras tecnologías (Ocampo 2010, pág. 11). También se ponen de manifiesto los componentes de la tecnología de poder aquí trabajada, identificando su dispositivo, técnicas (1.Cálculo del riesgo; 2.Normalización;3.Gestión de las series;4.Gestión de un medio), mecanismos y procedimientos.

Asimismo, se define el concepto de racismo de Estado, desde el texto de Michel Foucault *Defender la sociedad*, como el medio que tendrá un Estado para ejercer su poder soberano y mantener su funcionamiento, a través de servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza. Así, el Estado ejerce su derecho soberano de matar sobre su población y sobre la de *otros* (Foucault 2001, págs. 231-233). Igualmente, se analiza el concepto de migración internacional regular desde la visión de la Organización Internacional para las Migraciones.

Con este análisis teórico se podrá interpretar, desde la biopolítica, la construcción de un racismo de Estado en Alemania a través de la política inmigratoria bajo el mandato de Angela Merkel (2005-2014). Pero antes de lograr este objetivo se deberá describir en el siguiente capítulo (capítulo2) la política inmigratoria alemana tomando en consideración la

construcción histórica alemana desde el enfoque migratorio. De este modo, se podrá utilizar la teoría plasmada en el primer capítulo como una *caja de herramientas* que permite interpretar un escenario específico en la población alemana.

2. NOSOTROS Y LOS OTROS

"(...) no son las mayorías populares sino las minorías letradas quienes deben imponer su rectoría espiritual en las naciones".
(Castro-Gómez 2009, pág. 45).

En este segundo capítulo se describirá la política inmigratoria alemana bajo el mandato de Angela Merkel en el periodo 2005-2014, para, en el tercer capítulo, interpretar cómo se da el racismo de Estado, desde la perspectiva de Foucault. Esta descripción toma importancia en el desarrollo de esta monografía ya que ofrece las herramientas empíricas e históricas para la interpretación de la construcción de un racismo de Estado en Alemania.

Para cumplir con este objetivo general y lograr la descripción planteada se realizará en primera medida un breve recorrido histórico de la llegada de los inmigrantes a Alemania. Después, se analizará el documento legal alemán de residencia (inmigración) (*Aufenthaltsgesetz*) y finalmente, la ley de nacionalidad (*Staatsangehörigkeitsgesetz*), ya que son la base de la política inmigratoria alemana actual.

A modo de aclaración, el periodo temporal 2005-2014, se toma como referencia en la monografía ya que a partir del 2005 entra en vigencia las normas actuales en materia de inmigración y nacionalidad en Alemania. Bajo el gobierno de Merkel se ha puesto en marcha las novedades en esta materia y se han realizado las modificaciones reglamentarias para ver actualmente el fenómeno de migración internacional regular alemán. Además, bajo el enfoque teórico desarrollo en este trabajo, se debe comprender que la radiografía actual de la política migratoria alemana es el resultado de un proceso histórico enunciado con anterioridad y que en parte, las fechas y tiempos aparecen como referencias y guías para el lector.

2.1 Alemania y su relación con los inmigrantes

Alemania es un país que se ha caracterizado por el nacimiento y desarrollo de fuertes nacionalismos a través de su desarrollo como Estado y por la búsqueda de altos estándares

de calidad de vida para sus habitantes. Asimismo, Alemania ha buscado tener un papel relevante en la configuración del sistema internacional y en la formulación de políticas diversas en Europa. Este es el país más poblado de Europa con aproximadamente 81 millones de personas (European Union 2015) y por tanto debe buscar políticas eficientes para garantizar el bienestar de su población y además controlar los flujos migratorios que se presentan hacia el país, pues estos aumentan el número de habitantes y complejizan las políticas de bienestar del Estado.

El Estado alemán ha tenido diversos movimientos inmigratorios que han formado la cultura y la estructura social del país. En los años 1700 Alemania recibió a un gran número de franceses protestantes que huían del control y represión de Luis XIV. En 1871, tras la fundación del Estado alemán, los incentivos para la inmigración aumentaron ya que muchas personas alemanas habían salido del país en años anteriores debido al hambre causada por las malas cosechas y, en consecuencia, no había mano de obra que cubriera el trabajo que demandaba el rápido proceso de industrialización. La mayoría de trabajadores extranjeros provenían de Polonia. Daniel Vega lo expone en su artículo al decir que:

> Alemania, como muchos países europeos, transitó de ser un país expulsor a uno receptor de inmigrantes. Este país formó parte de los denominados países de "vieja migración", nutriendo una porción de las 40 millones de personas que entre 1800 y 1930 abandonaron definitivamente Europa para asentarse en Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina y Australia. (Vega Macías 2013, pág. 98).

Luego de la reorganización de las fronteras europeas tras la Primera Guerra Mundial, un nuevo flujo migratorio se dirigió hacia Alemania. Tras la Revolución de Octubre, personas rusas llegaron a Alemania mientras que los propios ciudadanos alemanes partían hacia diversos lugares huyendo de la República de Weimar. Entre 1933 y 1945, durante el régimen Nazi, se buscaba la reconstrucción de la identidad alemana y se buscaba, bajo este gobierno, devolverle a Alemania la grandeza que la caracterizaba. En este mismo sentido se buscaba la obtención de un espacio vital (*Lebensraum*) propio para el Estado alemán y sus habitantes. Alemania claramente endureció sus políticas inmigratorias y, además, generó políticas internas agresivas en contra de los inmigrantes que ya vivían y trabajaban en el territorio. El ejemplo histórico preciso que demuestra la anterior afirmación es el Holocausto Nazi en contra de los judíos.

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, Alemania fue dividida en la República Federal de Alemania (RFA) y la República Democrática Alemana (RDA). Tras esta división, ambas Alemanias tuvieron que atraer mano de obra para suplir las necesidades industriales y laborales que tenían. La RDA fue la que mayor número de inmigrantes tuvo que atraer pues la mayoría de personas, antes de la construcción del Muro de Berlín, había emigrado hacia la Alemania Occidental. Estas personas provenían de países socialistas como Cuba, Mozambique, Vietnam, etc, pero solamente se consideraban como "trabajadores por contrato", lo cual indicaba que finalizadas sus labores debían retirarse nuevamente a sus países de origen. Paralelamente, debido al crecimiento económico de la RFA, llegaron a Alemania Occidental trabajadores inmigrantes y sus familias provenientes de Italia, Marruecos, Turquía, etc.

Otro hito importante para comprender el problema actual de los inmigrantes en Alemania, bajo el gobierno de Angela Merkel, es la caída del Muro de Berlín y la disolución de la URSS. La caída del Muro de Berlín propició la reunificación de Alemania y con ella se evidenció que muchos de los trabajadores que habían llegado a los dos lados del territorio no se habían marchado como se suponía que debía pasar. Por el contrario, ahora Alemania se observaba como un país multicultural, multiétnico y con habitantes de nacionalidad diversa. La población inmigrante creció, pues los trabajadores extranjeros tuvieron hijos y empezaron a radicarse en dicho territorio. Esta problemática se ilustra al decir que

> Aunque reacia a la migración internacional, o mejor dicho al asentamiento definitivo, la necesidad de mano de obra proveniente del exterior fue imprescindible. Por tanto, una de las principales características de las políticas en Alemania durante mucho tiempo fue la figura del trabajador invitado –*gastarbeiter*—. Desde mitad del siglo pasado, el país tuvo la necesidad de reclutar trabajadores de manera temporal para activar su economía. Es un hecho que muchos de estos migrantes regresaron a sus países de origen, pero también es cierto que una gran cantidad de ellos permaneció en el país. (Vega Macías 2013, pág. 99).

La disolución de la URSS provocó que personas que huían de la violencia y de los nacionalismos que se vivían en la Europa Oriental llegaran a Alemania buscando alcanzar una mejor calidad de vida a nivel económico y social. Personas provenientes de la desintegración de Yugoslavia llegaron a pedir asilo en Alemania. Estos procesos inmigratorios se endurecieron debido a que la población alemana empezó a aumentar a

causa de los flujos migratorios y no porque los alemanes estuvieran trabajando y viviendo en el país. Durante la década de los 90, Alemania enfrentaba y modificaba sus políticas migratorias de acuerdo a los diversos conflictos que se presentaban, como el de Kosovo.

A pesar de estos hechos que confirmaban la presencia de extranjeros en el territorio alemán y la importancia de los procesos migratorios en el país, Alemania no se identificaba como un Estado relacionado con la migración. El gobierno afirmaba que "*Deutschland ist kein Einwanderungsland*" (Alemania no es un país de inmigración), negando el papel de los inmigrantes en la industria del país, la educación, la salud, la política, la cultura, etc. (Heckmann 2003, pág. 52).

A partir de los años noventa esta autodefinición empezó a ser cuestionada y reevaluada. En el año 1998 el gobierno alemán, a través del Comisionado Federal de Extranjería, logra identificar a Alemania como un país de inmigración y con dicha afirmación se comienza a elaborar una política inmigratoria materializada en la ley de ciudadanía de 1999. (Vega Macías 2013, pág. 100). Hasta este punto de la historia, la comunidad alemana se visualizaba como una homogeneidad étnica cuyas lineas familiares provenían de personas consideradas alemanas y por tanto con políticas de nacionalidad basadas únicamente en la sangre y los ascendientes/descendientes alemanes (*Ius Sanguinis*). (Winter 2010, pág. 169).

En los primeros años del segundo milenio de esta era, la preocupación alemana principal en cuanto al tema de la inmigración era cómo tratar la necesidad de traer mano de obra extranjera para mover la industria alemana, que a su vez promoviera la existencia de nuevos nacimientos en el país y así se pudiera combatir el envejecimiento de la pirámide poblacional. Por otro lado, la idea de tener una Alemania unificada, próspera, propia, pero sin nacionalismos seguía latente. Actualmente, el panorama no es distinto ya que esta disyuntiva sigue presente en la política alemana, la economía, las medidas sociales y claro está, en las políticas inmigratorias. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población alemana entre las diferentes edades y entre hombres y mujeres.

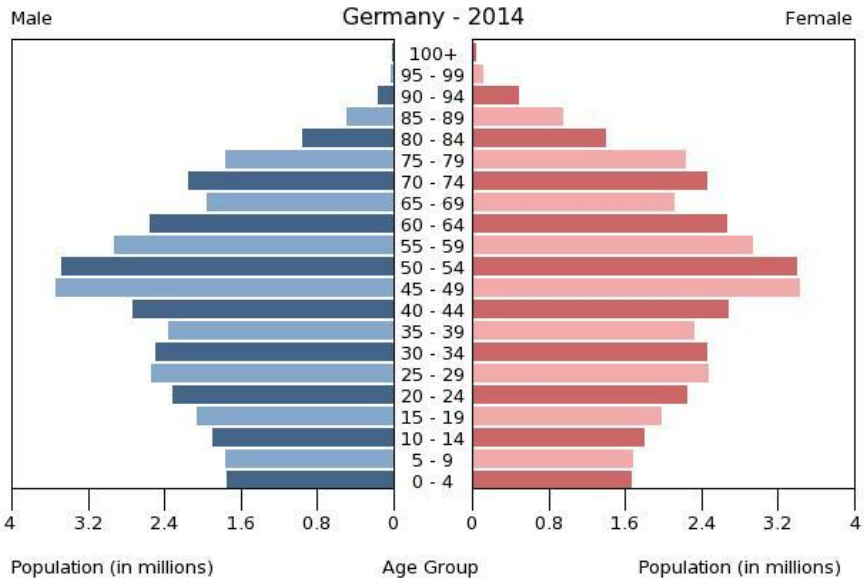

Gráfica 4: Distribución de la población en Alemania/ 2014
Fuente: (Central Intelligence Agency 2016).

En la gráfica anterior se observa que el mayor número de personas se encuentra clasificada entre los 50-54 años de edad (3.5 millones). En una pirámide poblacional, la mayoría de la población debería estar en las edades jóvenes y en menor proporción en edades adultas. Así, se puede observar que hay un claro problema de envejecimiento poblacional en Alemania; la pirámide tiende a estar invertida. Según Naciones Unidas, el enjevecimiento de la población es un "fenómeno debido al cual las personas de más edad representan una parte proporcionalmente mayor del total de la población, es inevitable cuando la vida se prolonga y la gente tiene menos hijos." (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales 2014, pág. 24).

Con esta información se observa una de las razones del por qué del dilema histórico y actual del gobierno alemán al crear, mantener o modificar las políticas inmigratorias y la manera en la cual se relacionan con miles de personas a nivel mundial. Ahora, teniendo en cuenta el desarrollo histórico, se toman dos elementos fundamentales en la política alemana: La ley de residencia y la ley de nacionalidad alemanas.

2.2 Ley de inmigración en Alemania/ *Aufenthaltsgesetz*

En el año 2005 entra en vigor la nueva ley de inmigración alemana o también conocida como la ley que regula los temas de la Residencia en Alemania. Ha tenido dos modificaciones, la primera el 25 de febrero de 2008 y la segunda el 6 de septiembre de 2013. La ley permite identificar elementos teóricos y prácticos para tener una radiografía del funcionamiento del sistema inmigratorio alemán.

Esta ley contiene diez capítulos divididos en partes y está conformada por ciento siete secciones o artículos. El documento contiene disposiciones relativas a la entrada de extranjeros en Alemania, su estadía o Residencia en el país, objetivos de la Residencia, algunos procedimientos de Asilo y las indicaciones referentes a la terminación de la Residencia y el Asilo. (Federal Foreign Office [FFO] 2016). Debido a la delimitación de esta monografía no se tendrá en cuenta el tema del asilo.

En primer lugar es importante resaltar el primer capítulo de la ley: Información general (*General Information*). En este capítulo se enuncia el propósito de la ley, su alcance y una sección de definiciones para comprender el documento en su totalidad. En la sección uno se afirma que la ley sirve para controlar y restringir la entrada de extranjeros a Alemania. Esta restricción y control sirve para salvaguardar los intereses económicos y de mercado alemán, cumplir con las obligaciones humanitarias nacionales e internacionales y también, regular la entrada, permanencia y actividad económica de extranjeros. (Federal Ministry of the Interior [FMI] 2015). Cabe mencionar que esta ley no aplica para aquellos cuyo estado legal esté regulado por el acta *General Freedom of movement* para ciudadanos de la Unión Europea, aquellos que no sean sujetos de jurisdicción alemana (misiones diplomáticas, cónsules, representantes de Estados invitados, Organizaciones internacionales, etc.). (FMI 2015).

En la sección dos se hace referencia a las definiciones generales que se deberán tener en cuenta a través de todo el documento. Se enuncia que "Un extranjero es cualquier persona que no es Alemán según la definición del artículo 116 (1) de la Constitución

alemana". (FMI 2015). Al revisar el artículo 116 (1) de la Constitución alemana se encuentra que hay una definición de *alemán*:

> […] un alemán […] es una persona que posee la nacionalidad alemana o quien ha sido admitido en el territorio del Reich Alemán dentro de los límites del 31 de diciembre de 1937 como refugiado o persona expulsada de origen étnico alemán o como el cónyuge o descendiente de dicha persona. (Language Service of the German Bundestag[LSGB] 2014).

Entonces, solo será *alemán* aquella persona que posea la nacionalidad alemana bajo cualquier circunstancia aceptada por la ley. Así, surge un nuevo elemento para la investigación y es la ley de nacionalidad. Las personas que quieran inmigrar a Alemania pueden ser Residentes u optar por la nacionalidad alemana.

Aquellos que quieran pedir la Residencia deben tener recursos propios para poder cubrir sus gastos y los de sus acompañantes, incluyendo salud, pensión, educación, alimentación, entre otros; el Estado alemán no cubrirá estos gastos. (FMI 2015). Otro requisito que sobresale es el necesario para presentar suficiencia en el idioma alemán ya que dependiendo del tipo de solicitud del inmigrante se le pedirá que demuestre conocimiento básico (A1), elemental (A2), dominio suficiente (B1) o gran dominio (C1). (FMI 2015).

En el capítulo dos de la ley de Residencia se afirma que para poder permanecer en territorio alemán se debe tener un título legal de residencia del cual hay cinco tipos: 1) la visa, 2) el permiso de residencia (*residence permit*), 3) la Tarjeta Azul (*EU Blue Card*), 4) el permiso de establecimiento (*settlement permit*) y 5) permiso europeo de residencia de largo tiempo (*long-term residence permit*). (Federal Ministry of the Interior 2015). Dependiendo del interés de cada persona se tramita el tipo de residencia correspondiente.

La visa (1) es para las personas que desean permanecer en Alemania por más de tres meses, en un periodo hasta de 6 meses, desde el día de entrada, teniendo en cuenta las disposiciones del espacio Schengen[3]. También es la indicada para tener un permiso muy corto de paso por el aeropuerto por alguna conexión aérea. Si se desea permanecer durante

[3] En el régimen de visas Schengen, estas se otorgan por un periodo de 3 meses y se puede extender por 3 meses más. Dicha extensión de tres meses es la que se toma como *visa nacional* o visa como categoría de Residencia en Alemania.

más tiempo, se deberá optar por alguna de las otras opciones mencionadas anteriormente y explicadas a continuación.

El permiso de residencia (*residence permit*) (2) es un documento necesario para residencias temporales cuya validez dependerá de las razones por las cuales se solicita. (FMI 2015). Estos periodos de validez están sujetos a la discrecionalidad de las autoridades encargadas y podrán ser modificados inclusive cuando la persona ya esté en Alemania. Este permiso puede ser extendido a petición de la persona interesada y la aceptación de la autoridad gubernamental, teniendo en cuenta que la persona haya realizado el curso de integración (*integration course*)[4] y tenga lazos fuertes con la comunidad en la que se encuentra y un buen manejo de sus relaciones sociales. (FMI 2015).

La Tarjeta Azul (*EU Blue Card*) hace parte de una política conjunta en el marco de la Unión Europea. Así:

> El Proyecto Tarjeta Azul UE fue diseñado para hacer de Europa un destino más atractivo para personas fuera de la Unión europea altamente cualificadas. Los estados miembros de la Unión Europea, excepto el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, participan en el Proyecto Tarjeta Azul UE. (Blue Card Network [BCN] 2016).

Para poder optar por esta forma de residencia se debe: "No ser ciudadano de un país miembro de la UE (tampoco de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza; haber terminado estudios superiores, tener un contrato de trabajo u oferta firme de trabajo" (BCN 2016). Esta tarjeta se emite por un tiempo máximo de cuatro años y si el tiempo es menor se otorgará la vigencia según lo estipulado en el contrato laboral más tres meses. (FMI 2015).

El permiso de establecimiento (*settlement permit*) (4) es un título de residencia permanente que le permite a la persona tener el derecho de ejercer una actividad económica en el territorio alemán. (FMI 2015). Para poder obtener este permiso se requiere del cumplimiento de aproximadamente nueve puntos:

1. él o ella ha mantenido un permiso de residencia por cinco años,
2. su subsistencia está cubierta,

[4] El curso de integración (*integration course*) se ofrece en alemán. En este curso las personas mejoran el idioma alemán; aprenden historia, cultura y elementos básicos del sistema legal en Alemania. El fin de este examen es preparar a las personas para tomar el examen definitivo en el cual se les evalúa los ítems mencionados. Este curso se divide en dos: el curso de idioma y el curso de orientación. El curso de idioma puede ser hasta de 900 sesiones dependiendo la necesidad y el curso de orientación tiene 60 horas de duración. Se debe pagar 1.55 euros por cada sesión/hora que se toma (entre 1023 euros y 1488 euros aproximadamente en total). (Federal Office for Migration and Refugees 2015).

3. él o ella ha pagado de manera obligatoria o voluntaria las contribuciones en el régimen de pensiones por al menos 60 meses o provee evidencia de tener un derecho a prestaciones comparables de una empresa de seguros; tiempo libre con el propósito de cuidar niños o personas mayores en el hogar se deberá tener en cuenta,
4. la concesión del permiso de residencia no se excluye por razones de seguridad y orden público, teniendo en cuenta con anterioridad la severidad o naturaleza del riesgo a la seguridad general y del peligro que emana del extranjero, con debida consideración de la duración de la estadía del extranjero y la existencia de lazos al territorio federal,
5. él o ella está autorizado/a para estar empleado/a, si ella o él está empleado/a
6. él o ella tiene otros permisos los cuales son requeridos con el fin de perseguir permanentemente su actividad económica,
7. él o ella tiene dominio suficiente del idioma alemán (B1),
8. él o ella posee un conocimiento básico del sistema social y legal alemán y de la forma de vida propia del territorio federal y
9. él o ella posee el espacio suficiente para vivir con los integrantes de su familia que hacen parte de su hogar. (FMI 2015)[5].

El permiso europeo de residencia de largo tiempo (*long-term residence permit*) (5), aunque se menciona como una forma diferente de residencia, es muy similar al permiso de establecimiento (*settlement permit*). Se requiere el cumplimiento de los mismos requisitos en tiempos y aptitudes. (FFO 2016).

Al haber analizado los tipos de residencia alemana enunciados con anterioridad se puede observar que las condiciones para la solicitud de alguna de ellas se basan en los objetivos o propósitos que tengan las personas extranjeras a la hora de ingresar al territorio de manera legal. Entonces, a través de la de la ley de inmigración alemana, se identifican tres objetivos que sirven al propósito de esta investigación: a) residencia para fines educativos; b) residencia para fines económicos; c) residencia por razones familiares.

La residencia para fines educativos (a) se encuentra en la Parte 3 en las secciones 16 y 17 de la ley de inmigración. En esta Parte se resalta qué personas extranjeras podrán estudiar en Alemania ya sea con el fin de aprender el idioma alemán, fortalecer su conocimiento de carrera o mejorar sus habilidades industriales. Los estudiantes deberán evidenciar que fueron admitidos por un instituto de idiomas o de educación superior, avalados por el Estado alemán, para poder iniciar el proceso de solicitud. Si el estudiante necesita un tiempo de preparación en el idioma antes de iniciar el programa de educación superior, podrá pedir un tiempo preparatorio entre uno y dos años para lograr su fin. Si el

[5] El punto 3 no aplica para aquellos que estén estudiando o se estén preparando en un colegio, escuela, instituto o universidad alemanes.

extranjero llega solo a Alemania para aprender alemán pero en el transcurso de su estudio desea buscar avanzar en sus estudios de educación superior podrá pedir una extensión de la residencia hasta por nueve meses para lograrlo. Este permiso de residencia no incluye permisos de empleo aunque se reconoce que por efectos de subsistencia se permiten hasta 120 días al año de trabajo o 240 días si es trabajo de medio tiempo, siempre y cuando sean empleos destinados a estudiantes en los institutos o universidades (el Estado evalúa si se le pide un periodo de pasantía para aprobar los requisitos de grado). Al terminar los estudios de educación superior el estudiante tendrá la posibilidad de extender su permiso por máximo 18 meses para encontrar un empleo. (FMI 2015).

Evaluando los fines económicos al querer obtener la residencia alemana se debe entender la Parte 4 de la ley de inmigración en sus secciones 18 a la 21. Hay que decir que el órgano estatal encargado de determinar si una persona puede entrar a Alemania a trabajar es la Agencia Federal de Empleo (*Federal Employment Agency*). Al otorgar este permiso hay que ver si la persona desea tener su propio negocio o iniciativa, si sus fines son de trabajo de investigación, si posee una Tarjeta Azul, si es un extranjero graduado de una universidad alemana o si es un trabajador extranjero altamente calificado. (FMI 2015). En todos los casos los postulados deben demostrar los ingresos necesarios para subsistir en territorio alemán por su propia cuenta cubriendo la salud, los aportes de pensión y los gastos de su núcleo familiar. Es imperante tener una oferta de empleo específica para tramitar la solicitud de residencia ante el Estado Alemán, excepto cuando se le da un plazo de 6 meses a ciertos extranjeros, que ya están en Alemania, para encontrar una oportunidad de trabajo. (FFO 2016). Todas estas variables dependen del interés de los diversos extranjeros pero las respuestas a las solicitudes también dependen de las necesidades e intereses del Estado alemán en materia económica y si la actividad de cada solicitante beneficiará al territorio tanto a nivel federal como a nivel federado.

En la Parte 6 de la ley de inmigración en sus artículos 27 al 36, se redactan las condiciones para otorgar un permiso de residencia con el fin de cumplir objetivos familiares. Estos objetivos familiares se consideran válidos si se logra reunir a las familias (esposos, hijos, padres) teniendo en cuenta las reglas legales de la inmigración. La persona que se encuentre legalmente en Alemania podrá traer a su familia siempre y cuando

demuestre la capacidad económica suficiente para mantenerse y cumplir los gastos de sus parientes. El extranjero que desee reunirse con su cónyuge deberá demostrar un conocimiento básico en la lengua alemana (A1) y ambos deben ser mayores de edad. Por otro lado, los hijos que deseen ingresar a territorio alemán deberán ser menores de 16 años y si son mayores (entre 16 y 18 años), deberán demostrar la capacidad de integración al estilo de vida del territorio federal. (FFO 2016).

Con este panorama ofrecido por la ley de inmigración de Alemania surge la inquietud de saber cómo *convertirse* en ciudadano alemán o en otras palabras, cómo obtener la nacionalidad alemana. Así, la ley de nacionalidad en Alemania (*Staatsangehörigkeitsgesetz*) ofrece una visión complementaria a lo desarrollado en este capítulo.

2.3 Ley de nacionalidad en Alemania (StAG/ *Staatsangehörigkeitsgesetz)*

Esta ley fue creada el 22 de julio de 1913 y ha tenido tres revisiones de las cuales dos han sido enmiendas oficiales en el año 2000 y, la más reciente, en el año 2014. (FMI 2015). El documento contiene 42 artículos o secciones en las cuales se puede encontrar información sobre la manera en la cual se otorga la ciudadanía alemana y las obligaciones y reglas sobre la misma.

Nuevamente, como sucedió en la ley de inmigración, en la sección 1 de la ley de nacionalidad se enuncia la definición de *alemán*; un ciudadano alemán es aquel que posee la nacionalidad alemana. (FMI 2015). Entonces, en el arículo 3 taxativamente se redactan las maneras por las cuales se puede adquirir la nacionalidad de la siguiente forma:

(1) La ciudadanía se adquiere
1. Por nacimiento (Sección 4),
2. Mediante una declaración de acuerdo a la Sección 5,
3. Por adopción como niño,
4. Mediante la emisión del certificado de conformidad con la Sección 15, subsección 1 o 2 de la Ley Federal de los Expulsados(Federal Expellees Act) (Sección 7),

4a. Para alemanes sin nacionalidad alemana según el artículo 116, parágrafo 1 de la Constitución alemana (*Basic Law*), en el marco del procedimiento establecido en la Sección 40a de este documento,

5. Para extranjeros a través de la naturalización (Secciones 8 a la 16, 40b y 40c). (FMI 2015).

Teniendo en cuenta las formas de adquisición de la nacionalidad alemana enunciadas con anterioridad se trabajará cada una de ellas para conocer los requisitos que se deben cumplir para ser *alemán*. La primera forma es por nacimiento. Lay explica que por nacimiento se contemplan varias situaciones ya que se debe observar si el niño nace o no en el territorio de Alemania pero tiene padres alemanes, si se necesita declaración de paternidad o si es un hijo de padres extranjeros.

Así, en la Sección 4 de la ley se explican las posibilidades referentes al nacimiento. En la subsección 1 se evidencia que cualquier niño obtiene la nacionalidad alemana cuando al menos uno de sus padres es alemán, sin importar el lugar en el cual haya nacido, sea en el extranjero o en el territorio alemán (*Ius Sanguini*) . (FMI 2015). En caso de que el padre sea el nacional alemán deberá reconocer a su hijo en lo términos mencionados por la ley civil alemana. Esta declaración o el inicio de la investigación de la paternidad debe ser iniciada antes de que el niño cumpla 23 años. Cabe aclarar que esto no se cumplirá si el parto del niño se dio mientras los padres residian fuera de Alemania y además, si los padres nacieron en el extranjero después del 31 de diciembre de 1999 (FMI 2015); pero, si los padres registran legalmente a su hijo ante embajada o consulado de Alemania antes de cumplir el primer año de nacimiento, podrá mantener la nacionalidad el niño de padres alemanes nacido en territorio extranjero. Tampoco aplicará este enunciado en el caso tal de que el niño quede bajo la condición de apátrida. (Saxon State Ministry of the Interior [SSMI] 2012).

Un niño nacido en territorio alemán de padres extranjeros podrá obtener la nacionalidad por nacimiento (*Ius Solis*) si al menos uno de sus padres ha sido residente legal en Alemania mínimo por 8 años o si posee el permiso de residencia por ser ciudadano de Suiza. Para que este derecho sea reconocido, los padres deberán registrar a su hijo bajo las condiciones establecidas por el Ministerio Federal del Interior y el Bundesrat. (FMI 2015). De igual forma lo anterior aplica para aquellos nacidos a partir del 1 de enero del 2000. La Sección 5 enuncia que si un niño de padre alemán pero de madre extranjera nació antes de 1993, la paternidad deberá estar reconocida, el niño debe ser residente alemán por al menos 3 años y la solicitud debe hacerse antes de que cumpla 23 años. (FMI 2015).

Desde el primero de enero de 1977 la adopción de niños, menores de 18 años por parte de alemanes, otorga nacionalidad. (SSMI 2012). En el artículo 6 de la ley de nacionalidad se explica que si esta adopción se realizó bajo todos los términos legales, el niño será alemán al igual que su descendencia. (FMI 2015).

Según la Ley Federal de los Expulsados (Federal Expellees Act) en el artículo 15 se presenta la opción que tienen los familiares de un ancestro alemán, que hayan sido expulsados de Alemania, de pedir la nacionalidad y el reconocimiento de sus derechos. (FMI 2015). Deberán demostrar su condición de expulsados y la relación con su(s) ascendentes.

La naturalización (*Einburgerung*) es la forma administrativa de adquirir la nacionalidad alemana si se es extranjero; los hijos de las personas naturalizadas podrán obtener la nacionalidad si nacieron después de la fecha de la naturalización. El artículo 8 de esta ley (StAG) entrega cuatro condiciones que se deben reunir para que un extranjero residente legal en Alemania pueda optar por la naturalización y así poder ser *alemán*. Una persona lo podrá si:

> 1. posee la capacidad legal según la Sección 80, subsección 1 de la ley de Residencia (mayor de 16 años) o tiene un representante legal,
> 2. no ha sido sentenciada debido a un acto ilegal y no ha sido sujeto de ninguna orden judicial que imponga una medida de reforma y prevención debido a la falta de capacidad criminal,
> 3. ha encontrado una vivienda propia o una vivienda en la que puede permanecer por su propia acomodación y
> 4. está en la capacidad de cubrir sus gastos y los de sus dependientes. (FMI 2015).

Adicional a la información encontrada en la Sección 8 de la StAG, la Sección 10 completa los requisitos que se necesitan cumplir para obtener la nacionalidad. El residente extranjero debe haber estado residiendo legalmente en Alemania por un término mínimo de 8 años, no debe tener relación alguna con grupos violentos o que vayan en contra de la estabilidad del sistema alemán cumpliendo los principios de libertad y democracia, demostrar la sostenibilidad económica propia y familiar sin necesidad de recurrir a ayudas estatales, no tener sentencias judiciales por delitos penales, poseer un conocimiento adecuado de alemán (B1), conocer el sistema legal alemán, la sociedad y las condiciones de vida a través de la presentación y aprobación del examen de naturalización y renunciar a su nacionalidad no alemana. (FMI 2015). Todos estos criterios se deben reunir para poder iniciar el proceso de

solicitud, a menos que el proceso se haga a través de la "naturalización discresionaria" en la cual las autoridades migratorias y estatales podrán otorgar la nacionalidad a una persona que no cumpla algunos requisitos de los mencionados pero que autonomamente consideran que puede obtenerla.

Un último elemento a resaltar de la ley de nacionalidad es la situación del matrimonio y sus efectos para los extranjeros que desean obtener la nacionalidad alemana. Si un extranjero se casa con un nacional alemán y desea obtener la nacionalidad alemana deberá demostrar que sus intereses no van unicamente ligados a obtenerla sino que desean mantener una vida de pareja siguiendo las formas de vida en Alemania y cubriendo los gastos económicos que ello requiere. La persona con este deseo debe mostrar que lleva mínimo 3 años de residente legal en Alemania y que luego de casarse ha logrado con su pareja vivir 2 años juntos; en la misma casa. (SSMI 2012).

A través del desarrollo de este capítulo se logra describir la política inmigratoria de Alemania en el periodo de Angela Merkel (2005-2014) ya que se exponen los elementos históricos que explican el desarrollo actual de las políticas y decisiones estatales frente al tema de la inmigración legal en Alemania. De igual forma, hay una exposición clara y detallada de la Ley de Residencia y de la Ley de la nacionalidad en Alemania, pues son la clave jurídica para evidenciar los requisitos, deberes y obligaciones de los extranjeros frente a estas solicitudes en territorio alemán.

Entonces, ya se tienen las herramientas teóricas y empíricas para lograr el objetivo general de esta monografía por medio del desarrollo de los dos capítulos anteriores. Por tanto, el reto del tercer capítulo es articular todos estos elementos y poder manifestar de manera clara y académica la construcción de un racismo de Estado en Alemania a través de la aplicación de la política inmigratoria bajo el mandato de Angela Merkel (2005-2014), siguiendo el desarrollo teórico de la biopolítca desde el enfoque de Michel Foucault.

3. NOS-OTROS

"Cuanto más numerosos sean los que mueran entre nosotros, más pura será la raza a la que pertenecemos."
(Foucault 2001, pág. 232).

El tercer capítulo de esta monografía busca mostrar la relación entre la teoría de la biopolítica, el concepto de racismo de Estado y el concepto de migración internacional regular con la política inmigratoria alemana bajo el mandato de Angela Merkel entre el año 2005 y 2014. En el primer capítulo se solidificó la *caja de herramientas* teórica exponiendo la teoría de la biopolítica, el concepto de racismo de Estado y el de migración regular. El segundo capítulo se completó al describir todos los componentes de la política inmigratoria alemana desde el desarrollo histórico del Estado, la ley de residencia alemana y la ley de nacionalidad.

Este nuevo apartado de la monografía se compone de dos momentos interpretativos. El primero tratará el tema de la división de la población en Alemania a través de las políticas de inmigración, no solo en cuanto a los extranjeros sino también en la población alemana. El segundo apartado muestra las implicaciones del término naturalización en un contexto de políticas de inmigración que tienden o pretenden consolidar técnicas de normalización. De esta forma, con el trabajo en su totalidad, se logra interpretar la construcción de un racismo de Estado en Alemania, desde la visión de la biopolítica desarrollada por Foucault, a través de la política inmigratoria desarrollada en el periodo 2005-2014 bajo el mandato de la Canciller Angela Merkel.

3.1 Cesuras: Nos vs. Otros

En el primer capítulo al exponer el concepto de racismo de Estado como mecanismo de la biopolítica, se definía que el racismo consistía en el medio que tiene el Estado para lograr dividir la población que está bajo su soberanía, logrando hacer una separación entre los

grupos que considera "buenos y malos", "propios y extraños", "nosotros y los otros". También se afirmaba que el Estado a través del ejercicio de su poder soberano podía decidir a quiénes hacía vivir y a quiénes sencillamente dejaba morir. Cabe hacer una aclaración frente a lo que significa dejar morir/dar muerte.

Para Foucault cuando se habla de dar muerte no solo se hace referencia "al asesinato directo, sino también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etcétera." (Foucault 2001, pág. 231). Esta aclaración amplía el espectro de análisis del racismo de Estado, pues incrementa los puntos empíricos de interpretación de la política inmigratoria de Alemania. Aquellas personas consideradas como *otras* están muy cerca de entrar en el grupo de *dejar morir*.

En Alemania, es visible encontrar la división más clara entre la población. Con la ley de residencia y la ley de nacionalidad (StAG) se plantea la definición de quién es alemán, quién es residente alemán y quién es extranjero. Según el artículo 116 de la Constitución alemana (*Basic Law*), retomado en las leyes mencionadas con anterioridad, un alemán es aquel que posea la nacionalidad de Alemania (LSGB 2014). En este sentido, un extranjero será aquella persona que no sea nacional alemán y, aunque posea la residencia alemana, seguirá siendo extranjero.

Ahora bien, con esta división general, entre cada categoría (alemán, extranjero, extranjero residente) también hay subdivisiones dependiendo el origen de las personas, las actividades que quieren ejercer en Alemania, los fines que los motivaron a mudarse, los medios que tengan, el idioma que manejen, los conocimientos que posean, el tiempo de permanencia, la fecha de nacimiento, etc. Alemania tiene altamente regulada la entrada de extranjeros al territorio.

Cuando se analizaba la ley de residencia se observaba que existían diversos tipos de residencia en Alemania: 1) la visa, 2) el permiso de residencia (*residence permit*), 3) la Tarjeta Azul (*EU Blue Card*), 4) el permiso de establecimiento (*settlement permit*) y 5) permiso europeo de residencia de largo tiempo (*long-term residence permit*). Esta desagregación en los tipos de residencia, se convierte en la manera o medio que tiene el Estado Alemán para regular quién entrar al territorio y para qué. No hay que perder de vista

que dichos requerimientos expresados en la ley de inmigración están sujetos a cambios teniendo en cuenta los deseos en intereses propios del Estado de Alemania en cuanto a las necesidades del mercado, la estabilidad económica, el cumplimiento de los deberes humanitarios internacionales y la regularización de la actividad económica de los extranjeros.

Las subdivisiones enunciadas, también se clasifican en características más específicas y detalladas. Por ejemplo, en cuanto a obtener la residencia alemana con fines económicos y de investigación se privilegia la entrada a aquellos extranjeros con profesiones altamente calificadas (Parte 4 de la ley de inmigración en sus secciones 18 a la 21). La depuración de la población extranjera que desea optar por la residencia en Alemania empieza a tener una característica o patrón altamente valorado por el Estado, pues a través de estos mecanismos se logra reducir la amenaza de atraer extranjeros que no aporten al desarrollo económico, político, social y cultural de Alemania, sino que por el contrario, se conviertan en un gasto para el Estado, un detrimiento para el avance industrial alemán y un desvío en el desarrollo histórico del *pueblo* de Alemania.

La característica valorada es la determinación de cuáles son las actividades profesionales altamente deseadas por el Estado alemán. En la página web de información del centro alemán de información para Latinoamérica y el Caribe se encuentra un artículo publicado en el cual afirman que los profesionales altamente calificados cuentan con diversos incentivos para entrar a Alemania y desarrollar un actividad económica relacionada con dicha actividad que contribuya al avance del Estado germánico. Los científicos naturales, los matemáticos, los ingenieros, los médicos y los informáticos conforman el selecto grupo de profesionales deseados. (Centro alemán de información [CAI] 2015).

> Científicos naturales, matemáticos, ingenieros, médicos e informáticos son particularmente demandados actualmente en Alemania. A pesar de que la evolución del mercado laboral en Alemania es positiva y el número de personas activas es, con más de 41 millones, más alto que nunca, sobre todo en los sectores arriba mencionados siguen faltando profesionales cualificados. (CAI 2015).

De la cita anterior se pueden evidenciar dos elementos. En primer lugar, de fuentes oficiales se obtiene la noción de las profesiones altamente calificadas. En segundo lugar, se observa

que son profesiones que están encaminadas a incrementar los avances tecnológicos e industriales de Alemania. Santiago Castro-Gómez, en el contexto del análisis de la biopolítica, reconoce que se requiere un tipo de sujeto específico para poder entrar a la era de la industrialización y ser útil. Los sujetos deben *moverse* hacia el mundo moderno, industrializado, tecnológico y constantemente conectado.

Castro-Gómez afirma que "el capitalismo industrial necesita gente trabajadora, perseverante, vigorosa y arriesgada, capaz de ajustarse a normas prácticas que potencien la rapidez y eficacia de sus cuerpos". (Castro-Gómez 2009, pág. 179). Así, las profesiones altamente calificadas parecen ajustarse perfectamente al perfil propio de los procesos de industrialización en Alemania. Las personas que no puedan o no sean capaces de cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, harán parte del grupo de los extraños, de aquellos que se debe observar con atención, con medidas de entrada a Alemania rigurosas y generalizadas.

Con esta división Alemania está incentivando la fuga de cerebros hacia su Estado. Está obteniendo el mejor material humano, al menos profesionalmente hablando, de diversos países alrededor del mundo. Al depurar las poblaciones, Alemania se está quedando con lo más *puro* y *bueno* de las razas; de los grupos humanos.

La fuga de cerebros (*Brain drain*) ha sido una de las consecuencias de la división de las profesiones en categorías según las necesidades de los Estados a nivel mundial. Otros significados que se le han otorgado a la fuga de cerebros son: "(…)"emigración de élites", "élites internacionalizadas", "éxodo intelectual" o "de competencia", "talentos emigrados", "transferencia tecnológica" e "intercambio transnacional de conocimientos"" (Fernández Montequín et al. 2009, pág. 3). Se evidencia que los profesionales deseados y aceptados por otros países hacen parte de una élite o un grupo superior, frente a aquellos extranjeros que poseen intereses diferentes a los de educación o trabajo altamente calificado.

Por tanto, la educación es un criterio para llevar a cabo la decantación racial y un medio para separar las poblaciones. Alemania otorga becas de estudio para extranjeros en instituciones educativas alemanas de educación superior, a través del Servicio Alemán de Intercambio Académico- DAAD (*Deutsche Akademische Austausch Dienst*). Nuevamente con este programa no se debe entender la apertura de la puerta de Alemania para todos

aquellos que lo deseen. Los participantes para pedir la residencia con fines educativos (Parte 3 en las secciones 16 y 17 de la ley de inmigración), deberán demostrar capacidad económica para poder cubrir sus gastos personales, teniendo en cuenta el estilo de vida en el país (mínimo 720 Euros mensuales, aproximadamente 8640 Euros anuales), la aceptación por el instituto al cual se aplica y la suficiencia en el idioma alemán (B1), ya sea porque al llegar al país se tiene el nivel o se logró obtener en el año que ofrece Alemania para aprenderlo; en algunos casos el idioma inglés también debe ser certificado. (Servicio Alemán de Intercambio Académico [DAAD] 2016).

El acceso a la educación es un privilegio y un elemento determinante en la clasificación de las razas y las poblaciones. Las personas educadas hacen parte de la élite de los Estados, pueden acceder a puestos laborales, postularse a becas académicas internacionales, a través de las cuales puede conocer un lugar distinto a su ciudad o país de origen. No es extraño de esta manera recordar el epígrafe adicionado en el capítulo segundo de esta investigación: "que no son las mayorías populares sino las minorías letradas quienes deben imponer su rectoría espiritual en las naciones". (Castro-Gómez 2009, pág. 45).

Con las líneas inmediatamente anteriores, se reafirma la idea de la construcción de un racismo de Estado desde el gobierno de Alemania al dividir minuciosamente a la población según el tipo de educación que recibe, ya que para poder optar por la residencia educativa en Alemania hay que probar la existencia de estudios anteriores (bachillerato, pregrado, posgrado) (DAAD 2016). De igual forma, aquellos que hayan realizado sus estudios superiores en Alemania, podrán extender su permiso de residencia por un tiempo más y así iniciar la búsqueda de un empleo en dicho territorio. (FMI 2015). Según la ley de inmigración y la ley de nacionalidad, como se observó en el capítulo anterior, hay diferencias entre los profesionales que se hayan formado en Alemania y aquellos que se formaron en el extranjero, a la hora de encontrar empleo, pedir la residencia o su extensión y por tanto, obtener la nacionalidad. ¿Qué sucede con aquellas personas que no tienen un título universitario, 720 Euros mensuales, nivel B1 en alemán/inglés, etc?

El racismo de Estado no solo se utiliza como mecanismo para excluir o dividir a extranjeros o extraños (*otros*), también dentro de los alemanes (*nos*) hay clasificaciones y requisitos qué llenar en temas de nacionalidad y de la vida en general. "El derecho soberano

de matar a cualquiera, no sólo a los otros, sino a los suyos" (Foucault 2001, pág. 235). Para Foucault cuando el Estado no solo excluye y da muerte a *otros* sino también a los *suyos*, está siendo racista y suicida; pone en riesgo la vida de los subalternos y de los superiores. (Foucault 2001, pág. 235).

Dependiendo del año del nacimiento de la persona *alemana*, el estado civil de los padres del niño, cuál de los padres detentaba la nacionalidad a la hora del nacimiento del hijo, la coyuntura política, social y económica alemana, entre otras variables, se determina si realmente una persona que ha nacido en suelo alemán, con ascendencia alemana, con un estilo de vida alemán, educada en Alemania es nominalmente *alemana* o no. Un informe realizado por la embajada de Alemania en Chile muestra claramente este tipo de diferencias.

Las diferencias marcadas entre los mismos alemanes, en temas de nacionalidad, se deben a que históricamente el "código de nacionalidad alemana ha sufrido muchos e importantes cambios y reformas. Estos cambios por lo tanto en general no tenían efecto retroactivo, sino se aplicaban y aplican en su gran mayoría recién a partir de su entrada en vigor." (Embajada de la República Federal de Alemania en Chile [ERFAC] 2015). Por lo tanto, dependiendo de las modificaciones legales que se lleven a cabo en Alemania, la población tiene que verificar "el estado" de su nacionalidad y la de sus hijos ya que con la no-retroactividad de las normas el"(…) hecho de ser descendiente de un alemán aún no confiere automáticamente la nacionalidad alemana ya que ésta puede haberse perdido en el curso de las generaciones." (ERFAC 2015).

La adquisición de la nacionalidad alemana, como se plasmó en el segundo capítulo, se da principalmente por la descendencia o por vía de sangre (*Ius Sanguini*). Hay varias distinciones en esta forma de obtener la nacionalidad. Las variables dependen de si se era hijo legítimo (hijo matrimonial), hijo ilegítimo (Hijo fuera del matrimonio), de si era la madre o el padre quien era nacional alemán y de las fechas en las cuales se analiza la obtención o no del título alemán.

Al haber nacido bajo el vínculo matrimonial, el padre transmitía la nacionalidad a sus hijos si estos habían nacido antes del 1 de enero de 1975. En algunos casos a través de la declaración de nacionalidad, si la madre era quien era nacional, el hijo también obtenía la

nacionalidad por descendencia (solo si se hizo antes de 1977). Después del 1 de enero de 1975, tanto la madre como el padre transmitían la nacionalidad a sus hijos nacidos bajo el matrimonio. (ERFAC 2015). En el caso de que el hijo hubiera nacido sin que los padres estuvieran casados, se tendrá como referencia el 1 de julio de 1993. Antes de esa fecha solamente la madre podía transmitir la nacionalidad si estaba soltera, a menos que los padres se hayan casado antes del 1 de julio de 1998, el padre sea alemán y haya reconocido legalmente al hijo. Después de julio de 1993 ambos padres transmiten la nacionalidad, siempre y cuando los hijos hayan nacido después de la fecha de referencia. (ERFAC 2015). Solo desde el año 1993 los hijos legítimos e ilegítimos comienzan a tener los mismos derechos, al menos en cuanto a nacionalidad se refiere.

La Embajada de Alemania en Chile pone los siguientes ejemplos haciendo referencia a las indicaciones anteriores:

- Supongamos, su **bisabuelo** llegó de Alemania a Chile en 1925 y se casó en 1928; su **abuelo** nació en Chile en 1930 y se casó en 1955, su **padre** nació en 1960 y nunca se casó y Ud. nació en 1985 como hijo natural:

  Su abuelo adquirió la nacionalidad alemana por ser descendiente legítimo de un alemán, al igual que su padre; por lo tanto su padre no le pudo transmitir la nacionalidad alemana a Ud. dado que Ud. nació antes del 01.07.1993. Sin embargo si su padre se hubiese casado después de su nacimiento, pero antes del 01.07.1998 Ud. habría adquirido la nacionalidad alemana por naturalización.

- Supongamos, su **bisabuelo** llegó de Alemania a Chile en 1915 y se casó en 1920; su **abuelo** nació en Chile en 1925 y se casó en 1945; su **madre** nació en 1950 y se casó en 1980, y Ud. mismo nació en 1985:

  Su abuelo adquirió la nacionalidad alemana por ser descendiente de un alemán, al igual que su madre, y Ud. también por ser descendiente de su madre que le pudo transmitir la nacionalidad alemana porque Ud. nació después de 1975. Si Ud. hubiese nacido antes de 1975 Ud. no habría adquirido la nacionalidad alemana. (ERFAC 2015).

Alemania a través de su política inmigratoria distingue, jerarquiza, divide y califica a la población que tiene bajo su poder; no solo a los extranjeros sino también a los propios, a los que se identifican como *nosotros*. El desarrollo histórico de la identidad y población alemana tampoco ha sido neutral ni tranquilo y ello también influye en la configuración actual de las medidas de clasificación y contención inmigratorias. Hay sucesos, como los nacionalismos extremos, que no pueden volver a tomar escenario en Alemania.

3.2 Normalización a través de la naturalización

En la sección anterior de este capítulo se analizaron diversos puntos que demuestran la división que se ejerce sobre la población a través del mecanismo de racismo de Estado en Alemania. Ahora, no hay que perder de vista que para Lamarck, según Alfonso Múnera, es posible que el ser humano evolucione por medio de su adaptación al medio en el cual se tiene que desenvolver y la adquisición de hábitos por medio del aprendizaje o la herencia (Múnera 2005, pág. 28). Hay formas de llegar a hacer parte de la raza superior y sus formas de vida, se abre la posibilidad de ascender en la jerarquía.

Estos procedimientos que modifican al sujeto sin necesidad de ejercer violencia sobre su cuerpo, cambiando su forma de pensar, de actuar y de sentir son propios de la tecnología de la biopolítica. El racismo de Estado construido en Alemania, como mecanismo de la biopolítica, ofrece las dos vías: hacer vivir y dejar morir. En este sentido, aquellos que quieran hacer parte de la clase o raza superior (alemanes-*nos*) podrán acceder, consciente o inconscientemente, al querer del Estado y por tanto podrán hacer parte de la *población* superior; podrán vivir. Por el contrario, sencillamente aquellos que no se adapten porque no quieren o no pueden a través de los procedimientos propuestos por el Estado a través de la política inmigratoria de Alemania, no serán tenidos en cuenta; se dejarán morir sin interés alguno. Además, si cualquiera de las personas que deseen entrar legalmente al territorio alemán representan amenaza alguna a la estabilidad del Estado y sus intereses, inmediatamente serán rechazados y contenidos, evitando así el riesgo para la población que interesa.

Antes de interpretar los mecanismos identificados en la política inmigratoria para lograr ejercer el poder soberano del Estado sobre la población en Alemania es importante entender la palabra **naturalización** como la manera de adquirir la nacionalidad alemana cuando se es extranjero (FMI 2015). El diccionario de la Real Academia de la lengua Española (RAE) muestra que naturalización es “la acción y efecto de naturalizar o naturalizarse” (RAE 2016) y al observar la definición de naturalizar, la RAE presenta cinco definiciones:

> 1. tr. Admitir en un país, como si de él fuera natural, a una persona extranjera, concediéndole los derechos e imponiéndole los deberes de los ciudadanos de ese país.
> 2. tr. Introducir y emplear en un país, como si fueran naturales o propias de él, cosas de otros países. Naturalizar costumbres, vocablos.
> 3. tr. Hacer que una especie animal o vegetal adquiera las condiciones necesarias para vivir y perpetuarse en un entorno distinto de aquel de donde procede.
> 4. prnl. Dicho de un extranjero: Habituarse a la vida de un país como si de él fuera natural.
> 5. prnl. Adquirir los derechos y deberes de los naturales de un país. (RAE 2016).

Las definiciones anteriores muestran que al *naturalizar* a una persona para que adquiera la nacionalidad extranjera del Estado en el cual no nació ni es suyo, la persona debe necesariamente adaptarse al nuevo medio al que quiere pertenecer, adquirir costumbres, vocablos, cumplir con los deberes y también gozar de los derechos. Es un proceso que busca que lo extraño, lo no natural, se convierta en lo común, lo aceptado y lo generalizado.

En la ley de nacionalidad alemana (StAG), en los artículos 8 y 10 se establecen las condiciones para llevar a cabo el proceso de naturalización alemana. Los requisitos se basan en temas como el idioma, el tiempo de permanencia como residente legal alemán, la adaptación al estilo de vida del país, el conocimiento de las leyes y formas políticas alemanas, la capacidad económica, el país del que proviene y los vínculos que haya creado y fortalecido en los años que lleva habitando el territorio.

Para Foucault, por medio de la técnica de normalización se busca determinar el alcance de las amenazas, las enfermedades, el comportamiento de los procesos biológicos propios de la especie humana. También, al conocer los elementos y características con las que se cuenta y los riesgos que de allí pueden surgir, la normalización a su vez busca lograr que todas aquellas anomalías se acerquen a la línea de normalidad ya sea transformando la amenaza por oportunidad o cuando no es manejable el acontecimiento, se excluye, manteniendo el equilibrio y la normal. La naturalización alemana también tiene como función, acercar a la curva de normalidad (*Nos*) a los *otros*, a través de procedimientos como exámenes de integración-naturalización y el cumplimiento de requisitos económicos y legales, que buscan certificar el idioma, el conocimiento en leyes y el acoplamiento a la vida alemana pero,

para ello, las personas candidatas necesitan ejecutar acciones precedentes como ir a institutos de lengua, buscar campos de inmersión política y social, el ahorro, el pago de seguros, etc.

El idioma es uno de los requisitos principales que los candidatos a la nacionalidad alemana deben cumplir. Se debe demostrar que se alcanzó un nivel intermedio de alemán (B1-B2) (FMI 2015). Además, todos los formularios que se deben completar y el examen de naturalización están totalmente en alemán. El buen manejo de la lengua en cualquier lugar contribuye a que la persona pueda desenvolverse naturalmente en todos los aspectos de la vida cotidiana como en colegios, universidades, lugares de trabajo, centros comerciales, restaurantes, con los vecinos, acceder a servicios, entre otros.

En cuanto a la importancia del manejo de la lengua como característica de división y superioridad, Rufino José Cuervo analiza que:

> Es el bien hablar una de las más claras señales de la gente culta y bien nacida, y condición indispensable de cuantos aspiren a utilizar en pro de sus semejantes, por medio de la palabra o de la escritura, los talentos con que la naturaleza los ha favorecido: de ahí el empeño con que se recomienda el estudio de la gramática. (Cuervo 1935, pág. 43).

El idioma es un medio para lograr que las personas nativas vean a los otros que son diferentes a ellos como semejantes, cuando se logra un buen uso de él y una buena forma de comunicación. La primera forma de ver que alguien no pertenece a la ciudad o territorio es al escucharlo hablar, al ver cómo escribe y al darse cuenta que no entiende todo lo que se le dice. El aprendizaje del idioma del país al cual se va a llegar, en este caso el alemán, "no solo acrecienta la posibilidad de conseguir un mejor trabajo sino que enriquece la vida social y cultural, ya que el idioma es la clave de la cultura." (Universidad del Congreso 2014). La lengua también hace parte de la cultura y de la manera cómo se vive y se ve el mundo. Los extranjeros deben necesariamente aprender y manejar correctamente el alemán; hacer parte del *nos-otros*.

El examen de integración, trabajado en el capítulo anterior, contiene temas de leyes, cultura, historia y política de Alemania. La aprobación de este *test* es obligatoria para poder iniciar el trámite de naturalización, por tanto, las personas deben asistir a los cursos de preparación e integración. A través de estos cursos se moldea a la persona para que se

familiarice con la vida en Alemania y para que entienda en qué consiste adquirir la nacionalidad. El curso puede ser hasta de 900 sesiones y 60 horas de orientación. Se deben pagar 1.55 euros por cada sesión/hora que se toma (entre 1023 euros y 1488 euros aproximadamente en total). (Federal Office for Migration and Refugees 2015). Allí hay una mezcla de técnicas de regularización y disciplina ya que se estructura un individuo ideal y también se introduce en el deseo de las personas externas la necesidad de asemejarse a los alemanes para ser aceptados, tenidos en cuenta y gozar de derechos ya que pueden cumplir con sus deberes. El examen es un mecanismo y procedimiento para la naturalización y así, para la normalización deseada por el Estado alemán para mantener un control sobre la población y para no perder las tradiciones y forma de vida de los alemanes al enfrentarse a mezclas culturales.

Este capítulo logra evidenciar que en Alemania se ha construido un racismo de Estado a través de la política inmigratoria, plasmada en la ley de nacionalidad y de residencia. Hay una clara división y jerarquización entre la población que desea ingresar legalmente a Alemania y entre los que son alemanes. El Estado Alemán ha logrado poner en práctica procedimientos y mecanismos de normalización para aquellos que deseen *naturalizarse* y hacer parte de la población que se puede dejar vivir. El idioma, el tiempo de residencia, las facilidades económicas y los exámenes de integración cumplen perfectamente con la función de unificar y de escoger lo *mejor* de otros países y poblaciones para que enriquezcan a Alemania y no para que la debiliten.

4. CONCLUSIONES

Con la monografía se puede afirmar que la teoría de la biopolítica ha servido para ampliar los estudios académicos no solo en escenarios filosóficos, sociológicos o netamente políticos, sino también, en disciplinas relativamente nuevas como las Relaciones Internacionales que crece constantemente con enfrentamientos teóricos alrededor del mundo y se sirve de la multiplicidad de disciplinas que se conjugan perfectamente en la formación de Internacionalistas. El enfoque del post-estructuralismo ha permitido que esta apertura se diera en la disciplina y que pensadores como Michel Foucault se introdujeran en los análisis de la realidad internacional. Aun así, la biopolítica como teoría no aparece en los cursos de teoría de las Relaciones Internacionales (TRI), a pesar de desarrollar la visión post-estructuralista; se analiza el rol de Foucault solamente en la interpretación del discurso. Esta monografía muestra otra posibilidad de estudio de las Relaciones Internacionales, desde Foucault, que complementa lo tradicionalmente estudiado.

El fenómeno de la migración internacional se ha convertido en un tema que merece estar en las agendas políticas de los Estados, pues los movimientos sociales no solo significan progreso y encuentro de diferentes culturas en un solo lugar, sino también, se han convertido en una amenaza desde niveles territoriales, políticos, sociales y económicos. Lograr un equilibrio entre los intereses de un Estado, sus ciudadanos y de igual manera de la población migrante, sin duda alguna, representa un reto a la administración y la formulación de políticas públicas adecuadas y sensatas. Por eso, a partir de esta investigación queda abierta la puerta para indagar qué se puede extraer, desde la visión de la biopolítica, frente al tema de la inmigración ilegal en Alemania. ¿Hasta qué punto los mecanismos de regularización alemanes pueden contener y depurar a la población extranjera que llega a Alemania a través de medios irregulares?

Los apartados de la ley de inmigración alemana referente al asilo, la aceptación de extranjeros por razones humanitarias, la situación de los apátridas y la pérdida de la residencia alemana por actos que pongan en riesgo a la población alemana, quedan también en el aire para poder trabajarlos en investigaciones futuras. Con esta monografía no solo se

cosechó el esfuerzo de cinco años de carrera y el trabajo investigativo de aproximadamente un año, también se sembraron semillas para un futuro académico y de investigación.

Al final de este recorrido se cumple con satisfacción el objetivo general planteado y los tres objetivos específicos plasmados en cada uno de los capítulos presentados. Se logró analizar la teoría de la biopolítica y los conceptos de racismo de Estado y de migración regular. También, se describió la política inmigratoria alemana bajo el mandato de Angela Merkel en el periodo 2005-2014 y se relacionó la teoría de la biopolítica y el concepto de migración regular con la política migratoria alemana bajo el mandato de Angela Merkel en el periodo 2005-2014.

Se puede afirmar que en Alemania se ha construido un racismo de Estado con la formulación y aplicación de la política inmigratoria que se ha gestado desde 1993 y que se fortaleció entre el año 2005 y 2014. La división de la población, en Alemania, según su origen, idioma, formas de vida, educación, tipo de profesión, edad, fecha de nacimiento, etc, demuestra claramente que el mecanismo del racismo se convirtió en un medio del Estado Alemán para ejercer su poder soberano sobre la población, sus deseos, su miedos, sus riesgos y sus oportunidades. En ocasiones, las cesuras imaginarias entre todos los hombres se materializan a través de leyes, acciones ejecutivas, misiones policiales, reglamentos y fronteras; Alemania no es una excepción en dicha materialización.

También queda claro que según las necesidades y riesgos del Estado germano, el gobierno podrá abrir o cerrar *las llaves* de la inmigración regular; podrá flexibilizar o endurecer las medidas de dar vida o dejar morir en territorio alemán. De igual manera, se abre la opción de evaluar la influencia del gobernante de turno sobre las políticas inmigratorias alemanas, ya que por límites de forma y de tiempo en esta investigación, no se pudo analizar dicha relación a profundidad.

Parece interesante pensar la investigación luego del año 2014 tras el aumento de los inmigrantes en Europa al percibir las amenazas provenientes de la agudización del conflicto en Siria, los ataques terroristas a mano del Estado Islámico y las consecuencias de la posible salida de Reino Unido de la Unión Europea. La biopolítica sirve como herramienta de análisis para estas posibilidades.

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, el tema de la migración internacional es preponderante debido a que este proceso involucra a diferentes actores y escenarios internacionales en los cuales los Estados fortalecen o dilatan sus relaciones recíprocas de cooperación y conflicto. Los inmigrantes representan una porción significativa de personas en cada Estado al cual llegan y necesariamente ejercen presión sobre la formulación de políticas y acciones en el Estado receptor a nivel interno y a nivel internacional pues se crea, gracias a la población inmigrante, un vínculo de múltiples facetas entre el Estado de origen y el receptor.

Se da fin a un proceso de investigación que muestra que no hay retos imposibles en temas de búsqueda, análisis, comprensión e interdisciplinariedad. Se abren caminos para que se use la *caja de herramientas* teórica propuesta por Foucault con la exposición de las tecnologías de gobierno, privilegiando a la biopolítica y entendiendo que somos producto de una historia que nos antecede y que no hay verdades absolutas en los procesos académicos pasados, vigentes y futuros. Todo está en construcción.

BIBLIOGRAFÍA

Blue Card Network. (2016). *Tarjeta Azul UE*. Recuperado el 2 de Junio de 2016, de Red de la Tarjeta Azul UE: https://www.apply.eu/es/Tarjeta-Azul/

Camacho Roldán, S. (1897). *Notas de viaje (Colombia y Estados Unidos de América)* (Tercera ed.). Bogotá: Librería colombiana.

Campbell, D. (2010). Postestructuralism. En T. Dunne, M. Kurki, & S. Smith, *International relations theories. Discipline and diversity* (págs. 213-237). New York: Oxford University Press.

Castro-Gómez, S. (2009). El gobierno de los otros. En S. Castro-Gómez, *Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)* (págs. 150-190). Bogotá: Pensar.

Castro-Gómez, S. (2009). Señales en el cielo, espejos en la tierra. En S. Castro-Gómez, *Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)* (págs. 25-57). Bogotá: Pensar.

Castro-Gómez, S. (2010). Introducción. En S. Castro-Gómez, *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault* (págs. 9-16). Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana- Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás.

Central Intelligence Agency. (2016). *Germany. People and Society*. Recuperado el 5 de Marzo de 2016, de The World Fact Book: https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gm.html

Centro alemán de información. (Mayo de 2015). *Alemania quiere atraer a profesionales*. Recuperado el 2 de Junio de 2016, de Centro Alemán de Información para Latinoamérica y España: http://www.alemaniaparati.diplo.de/Vertretung/mexiko-dz/es/07-PoliticaEconomia/IndicadoresEconomicos/AlemaniaQuiereProfesionales.html

Cuervo, R. J. (1935). *El castellano en América* (Cuarta ed.). Bogotá: Minerva.

Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En E. Balbier, G. Deleuze, H. Dreyfus, M. Frank, A. Glucksmann, G. Lebrun, . . . F. Wahl, *Michel Foucault, filósofo* (págs. 155-163). Barcelona: Gedisa.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2014). *La situación demográfica en el mundo, 2014. Informe conciso*. Nueva York: Naciones Unidas.

Dreyfus, H., & Rabinow, P. (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Embajada de la República Federal de Alemania en Chile. (2015). *Hoja informativa sobre la nacionalidad alemana*. Santiago de Chile: Embajada de Alemania.

European Union. (1 de Enero de 2015). *Population of Europe*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de Eurostat. European Union web page: http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tps00001

Federal Foreign Office. (2016). *Immigration Act*. Recuperado el 20 de Mayo de 2016, de Federal Foreign Office of Germany: http://www.auswaertiges-amt.de/EN/EinreiseUndAufenthalt/Zuwanderungsrecht_node.html

Federal Ministry of the Interior. (2015). *Act on the Residence, Economic Activity and Integration of Foreigners in the Federal Territory. Residence Act*. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de Federal Ministry of Justice: http://www.gesetze-im-internet.de/englisch_aufenthg/englisch_aufenthg.html#p0009

Federal Ministry of the Interior. (2015). *Nationality Act*. Recuperado el 15 de Junio de 2016, de Federal Ministry of Justice: http://www.gesetze-im-internet.de/englisch_rustag/nationality_act.pdf

Federal Office for Migration and Refugees. (17 de Diciembre de 2015). *Integration courses: Content and scheduling*. Recuperado el 2016 de 2 de Junio, de Welcome to Germany: http://www.bamf.de/EN/Willkommen/DeutschLernen/Integrationskurse/InhaltAblauf/inhaltablauf-node.html

Fernández Montequín, Z., Sanabria Negrín, J., Hernández Rodríguez, Y., Díaz Rodríguez, P. A., & Véliz Gutiérrez, P. Á. (2009). Fuga de cerebros: el mercado de talentos y sus secuelas. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río, 13*(4), 1-8.

Foucault, M. (1994). Las mallas del poder. En M. Foucault, *Obras esenciales Vol III: Estética, Ética y Hermenéutica* (Á. Gabilondo, Trad., págs. 235-254). Barcelona: Paidós.

Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. La Plata: Colección Caronte Ensayos.

Foucault, M. (2000). Clase del 17 de marzo de 1976. En M. Foucault, *Defender la sociedad* (pág. 217). Argentina: Fondo de cultura económica.

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Argentina: Fondo de cultura económica.

Foucault, M. (2001). Clase del 17 de marzo de 1976. En M. Foucault, *Defender la sociedad* (H. Pons, Trad., págs. 217-237). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Foucault, M. (2006). Clase del 11 de enero de 1978. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población* (H. Pons, Trad., págs. 15-44). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Foucault, M. (2006). Clase del 25 de enero de 1978. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población* (H. Pons, Trad.). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Grosfoguel, R. (2012). El concepto de "racismo" en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser. *Tabula Rasa*(16), 79-102.

Heckmann, F. (2003). From ethnic nation to universalistic inmigrant integration: Germany. En F. Heckmann, & D. Schnapper, *The Integration of Inmigrants in European Societies. National differences and Trends of Convergence* (págs. 45-78). Stuttgart: Lucius & Lucius.

Language Service of the German Bundestag. (2014). *Basic Law*. Recuperado el Abril de 10 de 2016, de Federal Ministry of justice: http://www.gesetze-im-internet.de/englisch_gg/englisch_gg.html#p0721

Múnera, A. (2005). Introducción. Nueve claves para el estudio de la construcción de las razas y la geografía en el siglo XIX colombiano. En A. Múnera, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano* (págs. 13-44). Bogotá: Planeta.

Ocampo Giraldo, H. D. (2010). *Límites de tres tecnologías políticas en la obra de Michel Foucault (1973-1979): Tanatopolítica, anatomopolítica y biopolítica*. Bogotá.

OIM. (2006). *Derecho Internacional sobre migraciones. Glosario sobre Migración*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Conceptos generales sobre la migración*. Obtenido de Organización internacional para las migraciones: http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Reflexiones sobre migración, niñez y adolescencia*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

RAE. (2016). *Naturalización*. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Diccionario Real Academia de la Lengua Española: http://dle.rae.es/?id=QHrPQFi

RAE. (2016). *Naturalizar*. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Diccionario Real Academia de la Lengua Española: http://dle.rae.es/?id=QHrXk00

Rodríguez Jaramillo, A. (2011). La ontología del presente. M Foucault lector de Kant, Habermas lector de Foucault. *Praxis Filosófica*, 9-26. Obtenido de http://praxis.univalle.edu.co/numeros/n13/antonio_rodriguez_jaramillo.pdf

Saxon State Ministry of the Interior. (20 de Enero de 2012). *Acquiring German citizenship*. Recuperado el 12 de Junio de 2016, de Information in english language: http://www.sachsen.de/en/1444.htm

Servicio Alemán de Intercambio Académico. (2016). *Estudiar en Alemania- Requisitos*. Recuperado el 1 de Julio de 2016, de Centro de Información Bogotá- DAAD: http://www.daad.co/es/12370/index.html#Requisitos de Idioma

Toscano López, D. (2008). *Un estudio del biopoder en Michel Foucault*. Bogotá.

Universidad del Congreso. (7 de Mayo de 2014). *La importancia de aprender idiomas*. Recuperado el 10 de Julio de 2016, de Universidad del Congreso en Argentina: http://www.ucongreso.edu.ar/la-importancia-de-aprender-idiomas/

Vega Macías, D. (Noviembre de 2013). Demografía de la inmigración y políticas de admisión e integración en Alemania (adenda: lecciones para la migración México-Estados Unidos). *Acta Universitaria, 23*(1), 105-114.

Weiner, M. (1985). On International Migration and International Relations. *Population and Development Review, 11*(3), 441-455.

Winter, E. (2010). Trajectories of Multiculturalism in Germany, the Netherlands and Canada: In Search of Common Patterns. *Government and Opposition, 45*(2), 166-186.